

ACTA DE LA SESIÓN 408 DEL VIGÉSIMO PRIMER CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA LOS DÍAS 19 y 27 DE MAYO DE 2016.

PRESIDENTE: Dr. Romualdo López Zárate

SECRETARIO: M. en C.I. Abelardo González Aragón

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente da la bienvenida a la Dra. María de Lourdes Delgado Núñez, quien recientemente fue designada por este órgano colegiado como Directora de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El Secretario del Consejo informa que el Dr. Aníbal Figueroa Castrejón, Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, no asiste a la Sesión y en su lugar acude el Mtro. Héctor Valerdi Madrigal, Secretario de la División, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 del RIOCA.

Por su parte, el Dr. Alejandro Caamaño Tomás avisó que no asistiría a la Sesión en virtud de que tiene programado un taller fuera de la Ciudad, y éste no tiene suplente.

Asimismo, se comunica que la Lic. María Teresa Godínez Rivera ha dejado de pertenecer a este órgano colegiado, de conformidad con lo previsto en el artículo 9, fracción II, en virtud de que presentó su renuncia como suplente del personal académico del Departamento de Administración.

Acto seguido, pasa lista de asistencia y con la presencia de 37 miembros, se da inicio a la Sesión 408 del Consejo Académico, siendo las 10:28 horas.

Se declara la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente informa que el Sr. Emmanuel Franco Nieto hizo llegar una propuesta para incluir un punto en el Orden del Día. Solicita al Secretario dar lectura a ésta.

El Secretario explica que la carta está dirigida al Dr. Romualdo López Zárate como Presidente del Consejo Académico y la propuesta consiste en incluir un punto sobre la posible reforma al Reglamento Orgánico, artículo 28, en sus fracciones II, III y V, y que esta iniciativa sea presentada al Colegio Académico para su discusión y modificación. El Secretario da lectura al documento presentado por el Sr. Franco, el cual forma parte del expediente de esta Sesión.

El Sr. Emmanuel Franco refiere que lo expuesto en el documento presentado expresa el motivo de la propuesta para que el Consejo analice y, en su caso, lo acepte como punto del Orden del Día, considera que este tema es importante para los alumnos, ya que la normatividad deja algunas lagunas que limitan la participación de éstos ante el Consejo Académico.

El Presidente propone la siguiente redacción: *Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de reforma al artículo 28 del Reglamento Orgánico para que sea sometido a consideración del Colegio Académico.*

El Presidente somete a consideración del pleno la inclusión del punto, lo cual es aprobado con 36 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

El Sr. Omar Mauricio Romero propone que el punto 20 se recorra en la numeración dentro de los primeros cinco puntos del Orden del Día, así como modificar la redacción del mismo en los siguientes términos: *Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de una comisión encargada de revisar el instructivo para la realización de actividades de comercio en los espacios abiertos y cerrados de la Unidad Azcapotzalco, que presenta el Rector de la Unidad, derivado de la recomendación del Defensor de los Derechos Universitarios.*

El Presidente propone que se vote primero por la propuesta de redacción del Sr. Romero y posteriormente que se decida sobre la numeración de los puntos del Orden del Día.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle señala que entiende que la propuesta del Sr. Romero es cambiar primero el orden de los puntos y después modificar la redacción.

La D.C.G. Dulce María Castro manifiesta que no le queda claro el sentido de la votación.

El Secretario aclara que primero se debe votar por la propuesta inicial de la Presidencia o por la propuesta del Sr. Romero y posteriormente el orden de los puntos.

El Presidente pregunta si hay alguna propuesta adicional.

El Secretario indica que en la propuesta del Sr. Romero se hace referencia a la revisión de un instructivo, sin embargo, éste no existe, por lo que se tiene que proponer una redacción diferente.

El Sr. Omar Mauricio Romero señala que su propuesta no se contrapone con la de la Presidencia, sin embargo, si existe una adicional por algún otro representante se puede considerar también. Asimismo, refiere que no tiene inconveniente en que se incluya en la redacción propuesta la palabra realización.

La Dra. Miriam Aguilar aclara que la propuesta inicial es que se integrara una comisión que trabaje con la propuesta de Instructivo que presenta el Presidente.

El Dr. Jorge Gabriel Ortiz sugiere que la comisión que se integre revise el instructivo propuesto por el Presidente y a su vez proponga otro con base en la recomendación del Defensor de los Derechos Universitarios.

El Mtro. Héctor Valerdi propone que se quede el punto con la redacción inicial y que ésta sirva como base para el trabajo de la comisión, ya que contempla la recomendación del Defensor de los Derechos Universitarios.

El Sr. César Méndez comenta que la comisión que se integre tendría el mandato de revisar la propuesta del instructivo y, en su caso, hacer las modificaciones o adecuaciones pertinentes.

El Sr. Omar Mauricio Romero refiere que en una Sesión del Colegio Académico se propuso que se le otorgaran más facultades al Defensor de los Derechos Universitarios para que pudiera haber capacidad vinculante en sus recomendaciones. Asimismo, considera que en la integración de una comisión encargada de discutir el instructivo, con la profundidad requerida, se puede colaborar de distintas maneras, por ejemplo, la División de Ciencias Sociales puede hacer un análisis económico, sociológico, legal, jurídico y administrativo sobre la ocupación de los espacios, de manera que ésta se dé forma responsable.

El Sr. Alan Christopher Bravo considera que no se debe desacreditar a la Defensoría de los Derechos Universitarios, pues ésta ha sido creada por necesidades de la comunidad y apoyada tanto por autoridades, académicos y alumnos.

El Sr. Manuel Antonio Rebolledo propone la siguiente redacción: *Análisis, discusión, y en su caso, creación de una comisión encargada de analizar la propuesta de instructivo que presenta el Rector de la Unidad, derivado de las recomendaciones hechas por el Defensor de los Derechos Universitarios, y en su caso, proponer las modificaciones pertinentes.* Cree que de esta manera se rescata la propuesta del Presidente y además se puede retroalimentar con los miembros de la comisión.

El Dr. Abelardo Mariña menciona que la mayoría de la comunidad celebró la creación de la Defensoría de los Derechos Universitarios pues ha sido un esfuerzo de muchos años. Ésta tiene una intención clara, que es defender y vigilar el respeto a los derechos universitarios. Cree que es delicado relativizar el peso de las recomendaciones del Defensor de los Derechos Universitarios, varios profesores solicitaron la opinión de esa instancia porque sienten vulnerada la posibilidad de utilizar los espacios universitarios. Dado que se trata de las primeras recomendaciones que emite la Defensoría, cree que debe respetarse, aunque no sean recomendaciones vinculantes, debe honrarse la figura del Defensor Universitario y las reglas que existen.

Considera que la propuesta de la Presidencia es clara y sencilla y puede afinarse. Difiere en que el tema de la venta ambulante en el país, y particularmente en la Unidad, no se ha analizado desde distintas perspectivas, por el contrario, esto se ha analizado a profundidad y se han tenido diferentes conclusiones. Cree que dedicarse a analizar las condiciones de vida de los estudiantes es un proyecto continuo, por lo que no se puede supeditar la aprobación de un reglamento a petición de una recomendación del Defensor de los Derechos.

Refiere que en días anteriores en el Departamento de Economía hubo un encuentro departamental de docencia donde se analizó el contenido del plan de estudios, la administración y gestión de la docencia; un elemento de discusión de los profesores fue acerca de las condiciones de los alumnos cuando ingresan a la universidad, económicas, sociológicas, psicológicas y políticas, ya que éstos son elementos cambiantes y dado que la situación del país es precaria, afecta las condiciones de los estudiantes. Se tienen identificados una serie de problemas y se está viendo cómo tratarse. En estos momentos hay que atender las recomendaciones de la Defensoría de los Derechos Universitarios para darle riqueza; se está construyendo la Defensoría hay que fortalecerla en este proceso.

La D.C.G. Dulce María Castro dice que no se ha desacreditado la figura del Defensor de los Derechos Universitarios y tampoco se ha dicho que no se tiene que acatar lo que éste recomienda, por el contrario, los que se está discutiendo es cómo se va a atacar el problema de la venta informal, ya sea por la aprobación del Instructivo que propone la Presidencia o a partir de una comisión.

La Srita. Blanca Victoria López considera que trabajar la propuesta del Instructivo desde una comisión hace más rico el trabajo, además de que el tema es complejo y requiere de un mayor análisis.

El Dr. Oscar Lozano sugiere que no se discuta el punto, en este momento, propone que se vote si se aprueba o no el punto como esta presentado por el Presidente o si se modifica como lo sugieren los alumnos. Asimismo, considera que no se debe sobre reglamentar, cree que la propuesta inicial lo hace, sin embargo, también ésta atiende a una recomendación de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

El Sr. Omar Mauricio Romero retira su propuesta de redacción del punto y se suma a la del Sr. Rebolledo.

El Sr. Rodrigo Argel Gamboa considera que se puede revisar la propuesta del Instructivo, votarlo en lo general y posteriormente en lo particular en el pleno del Consejo, sin necesidad de crear una comisión, ya que se tiene un exceso de trabajo en comisiones y todos los consejeros tienen distintas actividades.

La Dra. Miriam Aguilar exhorta al pleno a que se revise el Instructivo y por lo tanto que el punto quede como está propuesto en el Orden del Día.

El Sr. Omar Mauricio Romero cree que ambas propuestas consideran las recomendaciones del Defensor de los Derechos Universitarios. Solicita el uso de la palabra para el Mtro. Rogelio Herrera.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle señala que la propuesta de la Presidencia tuvo un proceso analítico, sin embargo, le gustaría conocer la exposición de motivos que la fundamentó, para que con ello la comisión tenga elementos para trabajar.

El Dr. Jorge Gabriel Ortiz menciona que este tema se ha discutido en los Consejos Divisionales, sería bueno que ahora se discuta en este órgano colegiado, dando un plazo para hacer una propuesta que funcione administrativamente en la comunidad. Refiere que los artículos 5 y 6 de la propuesta de Instructivo son inconsistentes porque el procedimiento no se establece. Finalmente menciona que la comisión que se integre debe ser plural, abierta y breve.

El M. en C. Roberto Alfonso Alcántara señala que se tienen muchas comisiones y muchas de ellas han sido propuestas por los alumnos, sin embargo, en esta ocasión está de acuerdo en que se conforme. Pide que la votación sea secreta.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle refiere que las circulares emitidas por el Rector dejan ver las diferentes las decisiones tomadas por los consejos divisionales y en éstas se argumentan las diferentes opiniones. Aclara que no es que los profesores estén de acuerdo en que los alumnos se dediquen a la venta informal, lo importante es hacer un análisis de por qué y cuándo se dio y de por qué se sigue dando. Reitera que hace falta una exposición de motivos que justifique el Instructivo. Por último, señala que no debe haber enfrentamientos entre los universitarios.

El Presidente sugiere que se voten las dos propuestas para definir cuál se quedará.

El Dr. Oscar Lozano solicita que la votación sea secreta.

El Dr. Abelardo Mariña dice que la recomendación del Defensor de los Derechos Universitarios es lo que justifica la propuesta y por lo tanto se puede considerar como parte de la exposición de motivos. Expresa que el trabajo de la comisión será definir si habrá o no un reglamento que acate la recomendación del Defensor de los Derechos Universitarios.

La D.C.G. Dulce María Castro señala que no se ha dicho que no estén de acuerdo en reglamentar o discutir la forma de resolver este problema, lo que se está discutiendo es el cómo.

El Sr. Rodrigo Argel Gamboa indica que las observaciones y diferencias entre las opiniones emitidas son fáciles de dirimir y modificar, mediante la votación en lo general del Instructivo y posteriormente en lo particular. Refiere que este debate no es nuevo, incluso se ha discutido en Colegio Académico. Considera llevar el tema a una comisión implicará meses en dictaminar.

El Sr. Omar Mauricio Romero expone que hay una diferencia entre instructivo y reglamento. Lo que en este caso se está proponiendo es un instructivo. Cita que el artículo 5° constitucional, señala que: *A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos*; en este sentido cuestiona si la universidad está en contra de la Constitución. No debe criminalizarse la actividad del comercio informal, pues este es un problema nacional.

Por otra parte, manifiesta estar en contra de la votación secreta, propone que se haga una comisión abierta a la comunidad porque el instructivo va a regular a 16 mil alumnos. Sugiere a la Presidencia que no se antagonicen las propuestas y que haya voluntad para conjuntarlas y discutir de fondo esta problemática.

El Dr. Pablo David Elías reconoce que tratar de resolver este asunto es complejo, sin embargo, considera que lo presentado es un avance de la Defensoría de los Derechos Universitarios y de la Presidencia. Propone que se forme una comisión con un mandato establecido, tiempo corto para que esta representación concluya con el trabajo.

El Sr. César Méndez invita a que se proceda a la votación.

El Presidente recuerda al plano que los representantes están en su derecho de pedir que la votación sea secreta y si no se retira la solicitud, esta se tendrá que respetar.

La Dra. Iris Rocío Santillán propone que primero se discuta si se elabora o no un instructivo, asimismo, menciona que ha tenido alumnos que no concluyen el trimestre debido a las ventas, sin embargo, ahora se tienen becas para dar apoyo a este sector.

El Lic. Gilberto Mendoza señala que los motivos que sustentan la propuesta del Presidente están basados en la recomendación del Defensor de los Derechos Universitarios. Considera que se debe leer toda la documentación, y después se podrá discutir el cómo y el por qué.

El Mtro. Héctor Valerdi expresa que los lineamientos del Instructivo propuesto no se deben confundir con un reglamento que va a regular una actividad ilícita. El hecho de que el Sr. Romero mencione que el comercio ambulante es una problemática importante de la economía del país, no deja de ser una situación irregular que se está dando en la Unidad. La autonomía de la Universidad no está en función de legalizar algo que es ilegal a nivel nacional. Lo que se está analizando ahora son los lineamientos para el uso de los espacios abiertos que son afectados por el comercio ambulante y no un reglamento que ayude a regular la venta, son cuestiones diferentes que no deben mezclarse. Propone que se proceda a la votación para aprobar el Orden del Día.

La Srita. Galia Angélica Sarahí Álvarez indica que el Instructivo responde a una necesidad de la comunidad y éste órgano la representa a ella y no a un sólo sector. Se debe ser precisos en la forma en que se posicionen los miembros del Consejo. Asimismo, considera que el Instructivo puede trabajarse a fondo en una comisión.

El Presidente somete a votación del pleno el uso de la palabra para el Mtro. Rogelio Herrera, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Mtro. Rogelio Herrera coincide con el Dr. Lozano respecto a la sobre reglamentación, ya que es un riesgo para las instituciones, se debe reflexionar si la normatividad se cumple a cabalidad o no, pues en la Universidad se ha visto que no siempre es así. Cree que un instructivo o un reglamento para resolver un problema real, necesita de una revisión cuidadosa. Cree que no todos los consejeros estén informados o que lo hayan discutido o platicado con sus comunidades, pero con la responsabilidad que tienen como consejeros tendrán una posición y puede haber disenso. Se habla de acatar la recomendación del Defensor de los Derechos Universitarios, sin embargo, no se trata de acatar sino de atenderla y eso no significa recuperarla, sino justipreciarla y decidir. Finalmente menciona que discrepa del voto secreto, no obstante, lo respeta porque está reglamentado.

El Presidente señala que con la propuesta de la Dra. Santillán son tres las que se someterán a votación; pregunta si no hay alguna propuesta adicional.

El Sr. Omar Mauricio Romero invita al M. en C. Alcántara a retirar su propuesta de voto secreto.

El M. en C. Roberto Alfonso Alcántara mantiene su solicitud de que la votación sea secreta.

El Secretario da lectura a la propuesta de la Dra. Santillán: *Análisis, discusión y aprobación, y en su caso, de la elaboración de un Instructivo que determine la prohibición de la realización de comercio o la regulación de los permisos para realizar actividades de comercio en las instalaciones de la Unidad, en términos de recomendación emitida por el Defensor de los Derechos Universitarios, en caso de ser aprobado determinar la forma en que el Consejo procediera.*

El Sr. Omar Mauricio Romero considera que la propuesta de la Dra. Santillán va en el mismo sentido, que la propuesta por el Sr. Rebolledo, por lo que cree que debe sumarse a ésta.

La D.C.G. Dulce María Castro pide que se precise la redacción de la propuesta de la Dra. Santillán para tener certeza de las propuestas y poder emitir un voto.

La Dra. María Castro refiere que su interpretación de la recomendación del Defensor de los Derechos Universitarios es que se evalúe la creación de un Instructivo.

EL Presidente aclara que como Rector de la Unidad no considera necesario un instructivo, por ello es que no se propuso desde antes un punto de esta naturaleza ante el Consejo, pero respeta la recomendación del Defensor de los Derechos Universitarios porque es una instancia creada por la Universidad y es importante, además es la primera recomendación que emite, por lo que consideró conveniente atenderla, aunque no estuviera de acuerdo, y es en ese sentido que la presenta al pleno del Consejo, como una recomendación del Defensor de los Derechos Universitarios. Reitera que la propuesta está de acuerdo con la interpretación del Defensor de los Derechos Universitarios y el Consejo decidirá si se aprueba su propuesta, o en su caso, la del Sr. Rebolledo, pero no cree que la tercera propuesta abona en relación a las dos primeras.

La Dra. Miriam Aguilar comenta respecto a la tercera propuesta que, si se quiere seguir la recomendación del Defensor de los Derechos Universitarios, tendrá que considerarse como éste lo indica, porque si no parece que el mandato es regular el comercio.

El Presidente da lectura a la recomendación del Defensor de los Derechos Universitarios.

El Dr. Jorge Gabriel Ortiz refiere que la recomendación del Defensor de los Derechos Universitarios dice: *someter a la discusión la elaboración de un instructivo*, lo que quiere decir que se discuta y se elabore un Instructivo, o que se forme una comisión para elaborar éste; propone que el Presidente retire su propuesta y se forme una comisión que trabaje con la recomendación del Defensor de los Derechos Universitarios.

El Presidente pregunta a la Dra. Santillán si mantiene su propuesta.

La Dra. Santillán mantiene su propuesta.

El Secretario señala que puede clarificarse el sentido de la propuesta de la Dra. Santillán en dos partes: que se determine si es o no necesario el Instructivo, en caso positivo se definirá cómo elaborarlo; en caso contrario se buscarán otras soluciones.

El Sr. Rodrigo Argel Gamboa señala que es el Consejo Académico el que decidirá quiénes y cómo elaborarán el Instructivo, así como tiempos y espacios pertinentes, y esto se retoma en las tres propuestas.

El Sr. Omar Mauricio Romero considera que la propuesta de la Dra. Santillán es pertinente, pero discrepa de lo comentado por el Presidente.

El Dr. Jorge Gabriel Ortiz cree que la propuesta de la Dra. Santillán es la misma que la segunda, pero excluye el Instructivo propuesto, las dos primeras propuestas van hacia un mismo instructivo y ambas implícitamente indican hacer una comisión, sugiere que el Presidente retire su propuesta de Instructivo.

El Dr. Oscar Lozano dice que la recomendación del Defensor de los Derechos Universitarios es hacer una propuesta de Instructivo, en ese sentido el Presidente interpreta la recomendación a través del instructivo.

El Presidente reitera que la propuesta del Instructivo es en atención a la recomendación del Defensor de los Derechos Universitarios. Se puede formar una comisión que lo analice, pues el órgano colegido tiene como competencia la elaboración y aprobación de instructivos.

El Sr. César Méndez considera que los comentarios del pleno se reflejan en las propuestas, de acuerdo a la recomendación del Defensor de los Derechos Universitarios se puede regular o prohibir el comercio, la propuesta lo recoge y por lo tanto se puede realizar ya la votación.

El Sr. Rodrigo Argel Gamboa concuerda con el Sr. Méndez en que las tres propuestas recogen las distintas opiniones y que es tiempo de votar por una de ellas.

La Dra. Iris Rocío Santillán reitera que su propuesta es para que se haga una comisión y que se diga si se regulará o se prohibirá el comercio informal, y en ese sentido hacer un instructivo.

El Lic. Gilberto Mendoza solicita que se proceda a la votación, ya que, si se discute más sobre las propuestas, éstas se irán complicando.

El Presidente somete a consideración del pleno las siguientes propuestas:

- a) *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Instructivo para la realización de actividades de comercio en los espacios abiertos y cerrados de la Unidad Azcapotzalco, que presenta el Rector de la Unidad, derivado de la recomendación del Defensor de los Derechos Universitarios.*
- b) *Análisis, discusión, y en su caso, creación de una comisión encargada de analizar la propuesta que presenta el Rector de la Unidad, derivado de las recomendaciones hechas por el Defensor de los Derechos Universitarios, y en su caso, proponer las modificaciones pertinentes.*
- c) *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la elaboración de un Instructivo que determine la prohibición, de la realización de comercio o la regulación de los permisos para realizar actividades de comercio en las instalaciones de la Unidad, en términos de la recomendación emitida por el Defensor de los Derechos Universitarios. En caso de ser aprobado determinar la forma en que el Consejo procedería.*

La votación queda de la siguiente manera: 25 votos a favor de la propuesta a), 11 votos a favor de la propuesta b), 4 votos a favor de la propuesta c) y 0 abstenciones.

El Sr. Omar Mauricio Romero propone este punto quede dentro de los primeros cinco puntos del Orden del Día.

El Sr. Michell Roger Popoca menciona que, por ser un tema complicado, apoya que se recorra el punto 20 a los primeros del Orden del Día.

La Srita. Blanca Victoria López se une a la propuesta del Sr. Romero pues refiere que conforme transcurre el tiempo de la Sesión los miembros del Consejo se van retirando y eso no abonaría a la discusión.

El Presidente propone que el punto 20 propuesto inicialmente se recorra al punto 11 del Orden del Día y que el punto propuesto por el Sr. Franco sea el punto 13, respectivamente.

El Sr. Omar Mauricio Romero mantiene su propuesta de que se recorra a los primeros cinco puntos del Orden del Día y solicita que se someta a consideración del pleno su propuesta.

El Mtro. Héctor Valerdi aclara que intrínsecamente se votarán las propuestas.

El Presidente somete a consideración del pleno las siguientes propuestas:

- 1) Que el punto 20 se recorra al punto 5 del Orden del Día.
- 2) Que el punto 20 se recorra al punto 11 y que el punto propuesto por el Sr. Franco sea el punto 13 del Orden del Día.

La votación queda de la siguiente manera: 15 votos a favor de que el punto 20 se recorra al 5, 20 votos a favor de que se recorra al punto 11 y se incluya el punto 13 y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Presidente somete a consideración del pleno la aprobación del Orden del Día, el cual es aprobado en sus términos con 33 votos a favor, 4 en contra y 0 abstenciones.

Acuerdo 408.1

Aprobación del Orden del Día con modificaciones en los siguientes términos:

- Se incluyó como punto 13 “Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de reforma al artículo 28 del Reglamento Orgánico para que sea sometido a consideración del Colegio Académico”.

- Se cambió de posición el punto 20 “Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Instructivo para la realización de actividades de comercio en los espacios abiertos y cerrados de la Unidad Azcapotzalco, que presenta el Rector de la Unidad, derivado de la recomendación del Defensor de los Derechos Universitarios” quedando como punto 11.

Se ajustó la numeración de los demás puntos.

3. INFORMACIÓN DEL SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO SOBRE LAS INASISTENCIAS A TRES SESIONES CONSECUTIVAS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO (404, 405 Y, 406 Y 407) DE LA SRITA. ITZAYANA BERENICE PERES YGLECIA, REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LA QUINTA REPRESENTACIÓN: POSGRADO EN HISTORIOGRAFÍA, ESPECIALIZACIÓN EN LITERATURA MEXICANA DEL SIGLO XX Y MAESTRÍA EN LITERATURA MEXICANA CONTEMPORÁNEA, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

El Presidente solicita al Secretario informar este punto.

El Secretario comenta que en el artículo 9, fracción III del RIOCA se señala que los representantes propietarios ante los órganos colegiados académicos deben ser reemplazados cuando dejen de asistir, sin causa justificada, a tres sesiones consecutivas o a cinco no consecutivas en el lapso de un año.

A la Srita. Peres se le notificó el 6 de abril de 2016 sobre las inasistencias registradas, y se le informó que a partir de esa fecha contaría con cinco días hábiles para presentar la justificación correspondiente para que este órgano colegiado la valorara y resolviera. En virtud de que no solicitó anticipadamente o en esta Sesión la justificación de sus inasistencias, pierde su calidad como representante, por lo que no se requiere de votación alguna.

Al Sr. Omar Mauricio Romero Cano se le notificó que, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del RIOCA, le corresponde reemplazar a la Srita. Peres ante el Consejo Académico por lo que resta el periodo. Por lo que ahora, el Sr. Romero es el representante propietario de los alumnos de la Quinta Representación: Posgrado en Historiografía, Especialización en Literatura Mexicana del Siglo XX y Maestría en Literatura Contemporánea.

4. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 405, CELEBRADA EL 7 DE MARZO, Y 406 Y 407, CELEBRADAS EL 5 DE ABRIL DE 2016.

El Presidente pregunta si hay comentarios a cada una de las Actas.

Al no haber comentarios, somete a consideración del pleno cada una de las Actas, las cuales son aprobadas con 34 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.

Acuerdo 408.2

Aprobación de las actas de las sesiones 405, celebrada el 7 de marzo, y 406 y 407, celebradas el 5 de abril de 2016.

5. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE DICTAMINAR SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.

El Presidente solicita al Secretario del Consejo presente algunos antecedentes de esta Comisión.

El Secretario comenta que el trabajo de esta Comisión consiste en evaluar las propuestas que se reciben de los consejos divisionales, así como valorar los méritos académicos, el trabajo colectivo y el cumplimiento de requisitos previstos en la Convocatoria emitida para tal efecto.

Refiere que se puede otorgar el Premio hasta dos áreas de investigación por cada una de las divisiones, de conformidad con lo previsto en el artículo 284 del RIPPPA.

Informa que el último día para recibir las propuestas de los consejos divisionales es el 15 de junio de 2016.

El Presidente propone la siguiente fórmula de integración de la Comisión: tres órganos personales, tres representantes del personal académico, tres representantes de los alumnos y un representante del sector administrativo.

Acto continuo, solicita propuestas de cada sector.

Se propone por parte de los órganos personales al Dr. Jesús Isidro González Trejo (CBI), a la Dra. Marcela Suárez Escobar (CSH) y al Mtro. Ernesto Noriega Estrada (CYAD).

Se propone por parte del personal académico al Dr. José Rubén Luévano Enríquez (CBI), a la Dra. Iris Rocío Santillán Ramírez (CSH) y al Dr. Pablo David Elías López (CYAD).

Se propone por parte de los alumnos al Sr. Manuel Antonio Rebolledo Bello (CBI), al Sr. Víctor Daniel Santos Hortelano (CSH) y al Sr. Michell Roger Popoca Trujillo (CYAD).

Se propone por parte del personal administrativo al Sr. César Méndez Alavez.

Propuestas que son sometidas a consideración del pleno y son aprobadas por unanimidad.

Se propone como asesores para formar parte de esta Comisión a los Coordinadores Divisionales de Investigación: Dr. Mario Romero Romo (CBI); Dra. Yolanda Castañeda Zavala, Coordinadora Divisional de Investigación (CSH); Mtro. Daniel Casarrubias Castrejón, Coordinador Divisional de Investigación (CYAD); así como al Dr. Eduardo Luis de la Garza Vizcaya, Coordinador General de Desarrollo Académico. Propuesta que es sometida a consideración del pleno y es aprobada por unanimidad.

Por último, propone como plazo para entregar Dictamen el 14 de julio de 2016. Propuesta que es sometida a consideración del pleno y es aprobada por unanimidad.

Acuerdo 408.3

Integración de la Comisión encargada de dictaminar sobre el otorgamiento del Premio a las Áreas de investigación, correspondiente al año 2016,
con los siguientes miembros:

Órganos personales

Dr. Jesús Isidro González Trejo

Dra. Marcela Suárez Escobar

Mtro. Ernesto Noriega Estrada

Representantes del personal académico

Dr. José Rubén Luévano Enríquez

Dra. Iris Rocío Santillán Ramírez

Dr. Pablo David Elías López

Representantes de los alumnos

Sr. Manuel Antonio Rebolledo Bello

Sr. Víctor Daniel Santos Hortelano

Sr. Michell Roger Popoca Trujillo

Representantes del personal administrativo

Sr. César Méndez Alavez

Como asesores fueron nombrados los Coordinadores Divisionales de Investigación: Dr. Mario Romero Romo (CBI); Dra. Yolanda Castañeda Zavala (CSH); Mtro. Daniel Casarrubias Castrejón (CYAD); así como al Dr. Eduardo Luis de la Garza Vizcaya, Coordinador General de Desarrollo Académico.

El plazo que se le fijó a la Comisión para entregar su Dictamen fue el 14 de julio de 2016.

6. DESIGNACIÓN DE LOS JURADOS CALIFICADORES DEL CONCURSO PARA EL OTORGAMIENTO DEL DIPLOMA A LA INVESTIGACIÓN 2015, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE ALUMNOS.

El Presidente solicita al Secretario exponer las características y antecedentes del Jurado Calificador.

El Secretario del Consejo menciona que de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de Alumnos, el Diploma a la Investigación se otorga al alumno o grupo de alumnos de cada licenciatura que gana el concurso convocado para tal efecto por el Rector de Unidad.

Comenta que en consulta con los directores de las divisiones y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 38 del mismo Reglamento, éstos propusieron a cinco profesores de sus comunidades académicas para que formen parte de este Jurado.

Explica que el Jurado resolverá sobre los trabajos de investigación de licenciatura de los alumnos, tales como tesis, proyectos terminales, servicio social, entre otros, concluidos en cualquier trimestre y durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2015; que deben estar vinculados al proceso de enseñanza-aprendizaje de las unidades respectivas de acuerdo con los planes y programas de estudio aprobados, y que pueden ser individuales o colectivos.

Señala que el 10 de junio de 2016 es el último día para recibir los trabajos en la Oficina Técnica del Consejo Académico.

Refiere que de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 del RIOCA, la votación es secreta por tratarse de una designación, sin embargo, sugiere que, si no hay comentarios, se proceda a votar de manera económica.

El Presidente refiere que las propuestas de los Jurados son las siguientes:

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Dr. Enrique Gabriel Poulain García	Departamento de Ciencias Básicas
M. en C. Javier Alducin Castillo	Departamento de Electrónica
Dra. Rosa María Luna Sánchez	Departamento de Energía
Dr. Antonio Silvio de Ita de la Torre	Departamento de Materiales
Dr. José Alejandro Reyes Ortiz	Departamento de Sistemas

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Mtra. María Estela Dillanes Cisneros	Departamento de Administración
Mtro. José Aurelio Carrera Gallegos	Departamento de Derecho
Mtro. Miguel Ángel Barrios	Departamento de Economía
Dr. Gabriel Jahir Ramos Morales	Departamento de Humanidades
Dra. Paz Trigueros Legarreta	Departamento de Sociología

División de Ciencias y Artes para el Diseño

Dra. Olivia Fragoso Susunaga	Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño
Dr. Christoff Göebel	Departamento de Evaluación y Diseño en el Tiempo
Dr. José Roberto García Chávez	Departamento del Medio Ambiente
Dr. Gerardo Guadalupe Sánchez Ruiz	Departamento de Procesos y Técnicas de Realización
Dr. Gabriel Salazar Contreras	Departamento de Procesos y Técnicas de Realización

Acto seguido, el Presidente pregunta si hay comentarios.

Al no haber cuestionamientos a la propuesta, el Presidente somete a consideración del pleno los Jurados Calificadores del Concurso al Diploma a la Investigación 2015, los cuales son aprobados por unanimidad

Designación de los Jurados Calificadores del Concurso para el otorgamiento del Diploma a la Investigación 2015:

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Dr. Enrique Gabriel Poulain García	Departamento de Ciencias Básicas
M. en C. Javier Alducin Castillo	Departamento de Electrónica
Dra. Rosa María Luna Sánchez	Departamento de Energía
Dr. Antonio Silvio de Ita de la Torre	Departamento de Materiales
Dr. José Alejandro Reyes Ortiz	Departamento de Sistemas

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Mtra. María Estela Dillanes Cisneros	Departamento de Administración
Mtro. José Aurelio Carrera Gallegos	Departamento de Derecho
Mtro. Miguel Ángel Barrios	Departamento de Economía
Dr. Gabriel Jahir Ramos Morales	Departamento de Humanidades
Dra. Paz Trigueros Legarreta	Departamento de Sociología

División de Ciencias y Artes para el Diseño

Dra. Olivia Fragoso Susunaga	Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño
Dr. Christoff Göebel	Departamento de Evaluación y Diseño en el Tiempo
Dr. José Roberto García Chávez	Departamento de del Medio Ambiente
Dr. Gerardo Guadalupe Sánchez Ruiz	Departamento de Procesos y Técnicas de Realización
Dr. Gabriel Salazar Contreras	Departamento de Procesos y Técnicas de Realización

7. RECEPCIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES QUE ENVÍA EL CONSEJO EDITORIAL DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015.

El Presidente pregunta si hay comentarios, al no haberlos se da por recibido el Informe.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN PARCIAL QUE PRESENTA LA COMISIÓN SEMIPERMANENTE ENCARGADA DE EVALUAR LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN QUE ENVÍAN LOS CONSEJOS DIVISIONALES, EN REFERENCIA A LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL ÁREA DE ANÁLISIS Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

El Presidente solicita a la Dra. María Teresa Magallón presentar el Dictamen de la Comisión, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

Una vez presentado el Dictamen, el Presidente pregunta si hay comentarios.

El Dr. Oscar Lozano felicita a la Comisión por su Dictamen. Menciona que el núcleo básico de esta área permite potenciar los esfuerzos individuales que se realizan en cada disciplina; en el caso de la administración, este formato se complejiza por las temáticas particulares de las subdisciplinas como la contabilidad y las finanzas. Destaca que el Departamento de Administración tiene un perfil crítico del “*management*”, con una visión de análisis y argumentación compleja de los fenómenos de la organización y la administración, es un aspecto que denota las fortalezas no sólo del Departamento sino también de la División de CSH.

El trabajo realizado por los integrantes del área en las distintas disciplinas y subdisciplinas se ha convertido en un referente, se tiene presencia a nivel nacional e internacional en universidades de Francia y Canadá. Considera que ahora con el respaldo y soporte que tendrá esta área de manera institucional será importante para irse consolidando. Asimismo, menciona que se debe ser sensible cuando las propuestas se presentan, ya que éstas pasan por un sinnúmero de procesos que en muchos casos requieren de trámites para llegar a este órgano colegiado. Finalmente, felicita al área y al Departamento de Administración.

El Presidente somete a consideración del pleno el Dictamen de la Comisión, el cual es aprobado por unanimidad.

El Secretario felicita a los miembros del área por la gran cantidad de trabajo colectivo que ésta tiene. Llama la atención a que en cada división se entiende el trabajo

colectivo de una manera distinta, sin embargo, esto es lo que a su vez enriquece el trabajo. Agradece al grupo proponente por el esfuerzo realizado para atender las observaciones y requerimientos de la Comisión.

La Dra. María Teresa Magallón agradece a la Comisión por haber estado al pendiente de los trabajos del grupo proponente, ya que esto permitió impulsar con un ánimo propositivo para enriquecer la propuesta. Considera que esta nueva área es una oportunidad para la interdisciplina. Solicita el uso de la palabra para la Dra. Elvia Espinosa Infante.

El Dr. José Luévano se une a la felicitación y recalca que el trabajo de la Comisión fue eficiente en parte porque la información fue extensa y bien organizada por el grupo proponente.

El Dr. Jesús González se une a la felicitación y reconoce el trabajo del grupo proponente, el cual fue bien presentado en su momento. Coincide en que es una oportunidad para desarrollar el trabajo multidisciplinario.

El Dr. Abelardo Mariña se suma a las felicitaciones y refiere que este trabajo es una muestra de que la celeridad y el rigor no están reñidos. Expone que, en la Comisión de Investigación de Ciencias Sociales y Humanidades, se está trabajando en el diseño de una política que atraiga a los profesores para que actualicen proyectos, se renueven programas y se propongan nuevos colectivos, porque la estructura debe reflejar la realidad de la investigación.

El Lic. Gilberto Mendoza felicita al Departamento por otro logro y a quienes intervinieron para la creación del área.

El Mtro. Ernesto Noriega comenta que el trabajo que realizó la Comisión fue apoyado muy bien por la atención que tuvo el grupo proponente para atender las observaciones que ésta le hizo.

El Mtro. Salvador de León se congratula por la creación del área, considera que es muestra de la consolidación de una perspectiva de análisis, y a su vez, abre paso a otras que pueden coexistir en el Departamento.

El Dr. Oscar Lozano felicita de manera particular a la Dra. María Teresa Magallón, Jefa del Departamento de Administración y a la Dra. Elvia Espinosa, por su esfuerzo para poder hacer un trabajo sintético.

La Dra. Margarita Mercedes González se une a las felicitaciones para las instancias y da sus buenos deseos de éxitos académicos.

El Mtro. Héctor Valerdi desea éxito a la nueva área la que es resultado de años de trabajo y sobre todo la suma de acciones colectivas y considera que, dentro de poco, estará participando en el Premio a las Áreas de Investigación.

El Presidente somete a consideración del pleno otorgar el uso de la palabra a la Dra. Elvia Espinosa, lo cual es aprobado por unanimidad.

La Dra. Elvia Espinosa agradece todo el apoyo recibido para la creación del área. Refiere que han sido años de trabajo para lograr consolidarse como área de investigación. La propuesta se presentó desde el año 2009 y es hasta ahora que se está aprobando. Invita a hacer una reflexión sobre los procesos y tiempos que se requieren para crear un área de investigación. Asimismo, agradece particularmente el apoyo de la Dra. María Teresa Magallón, el Lic. Miguel Pérez López, a la gente de la División y del área, a la Comisión Semipermanente y al Consejo Académico.

Acuerdo 408.5

Creación del Área de Investigación *Análisis y Gestión de las Organizaciones* en el Departamento de Administración, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL VIGÉSIMO PRIMER CONSEJO ACADÉMICO, SOBRE LA PROPUESTA INICIAL DE CREACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIZACIÓN EN ECONOMÍA Y GESTIÓN DEL AGUA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

El Presidente solicita al Dr. Oscar Lozano presentar el Dictamen de la Comisión, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

El Dr. Oscar Lozano añade que en esta ocasión se está ante una propuesta en el nuevo formato reglamentario en el cual está definiendo la armonización de la propuesta inicial del plan de estudios referido.

Una vez presentado el Dictamen, el Presidente pregunta si hay comentarios.

El Sr. Omar Mauricio Romero menciona que él se integró a la Comisión en sustitución de la Srta. Itzayana Peres y al no haber conocido el trabajo previo tuvo algunas dudas que expresó en su momento, una de ellas fue si ésta tenía la facultada para modificar y, en su caso, armonizar la propuesta. Asimismo, pregunta si la Comisión está facultada para firmar y adecuar la propuesta ya armonizada.

El Dr. Oscar Lozano comenta que una de las ventajas de trabajar en los órganos colegiados y revisar las propuestas de programas y planes de estudios es que se pueden hacer observaciones, lo que no significa que la Comisión armonice el plan

y programas de estudios. El objetivo de las observaciones es fortalecer a la propuesta y así poder emitir un Dictamen.

El Dr. Pablo David Elías explica que se revisó y armonizó primero la propuesta de la Especialización en Economía y Gestión del Agua, se hicieron observaciones que fueron atendidas por el grupo proponente, se discutió la justificación y plan de estudios. Los aspectos de la armonización están claros y por esa razón es que la Comisión decidió emitir un Dictamen favorable.

El Secretario comenta que el trabajo que se realizó fue para definir si el programa es pertinente en términos académicos y sociales, si tiene una aportación a la generación de conocimiento y si tiene claridad en el tipo de perfil del programa de estudio. Aclara que los aspectos pendientes de definir eran de tipo operativo, todo lo central que pide la legislación estaba discutido ampliamente. Se trabajó con el grupo proponente.

El Dr. Hugón Juárez señala que como ingeniero civil y como parte del Comité de Ingeniería Civil siempre han mostrado interés y preocupación por temas de la hidráulica, porque es un tema nacional e internacional, y en pocos años será un tema relevante en México. Considera que revisar la economía y gestión del agua desde un punto de vista no técnico ni ingenieril es importante porque hay industria al centro de la República que está replanteándose irse a otro lugar; esta especialización atiende estos problemas tanto económicos como de administración del agua. Es importante que haya esta Especialización en la Universidad.

La Dra. María de Lourdes Delgado cree que el análisis de la propuesta debe centrarse en la relevancia social y académica, así como en la viabilidad académica y en los recursos que requerirá el Programa. Indica que, si bien la información que presentó el grupo proponente no fue al inicio muy clara, se analizó y no hubo duda de la relevancia académica y social que tiene la propuesta, las dudas estaban centradas en cuestiones administrativas y económicas, por lo que se cumplió a cabalidad el mandato de la Comisión.

El Sr. Manuel Antonio Rebolledo señala que se debe reflexionar si es pertinente en este momento el programa de la Especialización, pues se tienen problemas en materia hidráulica. En la carrera de ingeniería civil hay un área de hidráulica, sin embargo, solamente hay dos profesores en este momento para atender a toda la matrícula de la misma, lo cual es un problema, ya que la Universidad no está atendiendo y enseñando eficientemente sobre este tema. Considera que hay un déficit dentro de la educación técnica, así como en la infraestructura en materia del agua.

Referente a la propuesta planteada indica que de las 12 UE que se proponen, unas son de carácter técnico y otras más específicas, lo que lleva a preguntarse cómo se

atenderán estas materias, si en Ingeniería hidráulica no hay profesores que las impartan.

Asimismo, menciona que el tema del agua es muy amplio y en la propuesta no se advierten los diferentes temas sobre los tipos de agua. En ésta se habla de un programa semipresencial apoyado en una plataforma en línea, sin embargo, pregunta cómo se atenderá esto, ya que se requiere de cierta infraestructura.

El Sr. Omar Mauricio Romero menciona que su planteamiento no era para cuestionar si el Programa está bien o mal, sino se trataba de una cuestión procedimental donde sólo se refería que en la Comisión se modificaron aspectos que se habían propuesto.

El Dr. Salvador de León felicita al grupo proponente por el hecho de que se asuma la modalidad semi presencial en este Programa, porque están incursionando sin temor a lo que implica esta modalidad, lo que deja ver que se está frente a un programa de innovación educativa. Está seguro que se desarrollaron los materiales para la modalidad.

El Sr. Gabriel Yair Rojas difiere de lo expresado por el Sr. Rebolledo, ya que él sólo está viendo la pertinencia de la Especialidad por los recursos humanos que se tienen para abordar el tema, y justo es importante que se formen recursos humanos en el manejo de aguas y éste programa puede ayudar en ello.

La Dra. Miriam Aguilar comenta que es posible que en algún momento CBI pueda apoyar alguna de las UEA. Por otra parte, cree que es correcto que los alumnos se den cuenta de las carencias de la Universidad, es cierta la problemática que se tiene en hidráulica, sin embargo, es pertinente decir que el Departamento de Materiales tiene Geotecnia que tiene algunas materias de hidráulica y el de Energía también. En cuanto a la gestión para solventar la problemática de los recursos humanos especializados en la materia, se siguen haciendo esfuerzos para atender estas necesidades.

El Dr. Abelardo Mariña refiere que la pertinencia del programa es clara y es evidente que la propuesta tiene un enfoque multidisciplinario y sustentado en una visión económica, que tiene claro los problemas en muchas dimensiones. Además de que la propuesta es de mucha pertinencia en términos de la oferta de posgrados que existen en el país. Respecto a la viabilidad de saber si hay profesores con capacidad y disponibilidad para sustentar esta oferta, el grupo proponente tiene la capacidad suficiente para sustentar las actividades académicas de ésta, con la colaboración multidisciplinaria, con profesores de otras unidades o de otras áreas, no debe haber preocupación en este sentido.

El Sr. Manuel Antonio Rebolledo aclara que la preocupación que se señaló es que para los alumnos de la carrera en Ingeniería Civil es ver que no se abren cursos que

aborden esos temas y ahora para la Especialización si habrá y eso los pone en cierta desventaja. Si bien se ha buscado atender esta situación, desafortunadamente no hay nada concreto y esto afecta a la disciplina, ya que no pueden hacerse proyectos de investigación, proyectos terminales, servicios sociales o colaboraciones en el área de hidráulica, lo que obliga a los alumnos a optar por otras áreas de concentración.

El Dr. Oscar Lozano explica que se tienen los recursos tanto de espacio como económicos para que el programa pueda marchar. Se tienen disponibles los salones del edificio "d", tercer piso y recursos que el propio grupo proponente consiguió, lo cual es un beneficio porque hay una planeación cuidadosa de éste. Asimismo, reitera que el trabajo de revisar y armonizar las propuestas es una facultad que tiene la Comisión y en ningún caso se hace un cambio sin que el grupo proponente lo revise.

Por otra parte, menciona que lo manifestado por el Sr. Rebolledo es para considerarse, y deberá verse esta oportunidad como una posible solución a problemas existentes. Señala que el posgrado tiene una naturaleza diferente a la licenciatura, un posgrado tiene cierta flexibilidad, porque así está constituido y puede atraer profesores de una forma más sencilla, para cubrir un seminario o un tema selecto. Es posible que haya algunas temáticas ligadas en los problemas hidráulicos, sin embargo, esta es una oportunidad de colaboración para ligarlo de forma multidisciplinaria o interdivisional, es decir, es una posibilidad de fortalecimiento. Finalmente solicita el uso de la palabra para la Dra. Lilia Rodríguez.

La Dra. Margarita Mercedes González refiere que el posgrado es pertinente. Respecto al problema de la falta de profesores que impartan cursos en materia hidráulica se está trabajando en un convenio con el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua para pedir su apoyo en algunos cursos, pues no se han dejado de hacer esfuerzos para contratar profesores.

El Dr. Hugón Juárez comenta el problema del agua en la carrera de Ingeniería Civil surge en el año 2000, había 3 áreas de concentración y la que más se desarrolló fue la de estructuras; las de construcción y geotecnia fueron perdiendo profesores y no hubo un cambio generacional, sin embargo, se hacen esfuerzos para contratar nuevos y se abre una cuarta área que es la de hidráulica donde se planteaba la necesidad de los problemas del agua.

Entiende que la Especialización en gestión y economía del agua lo que hará es estudiar cómo se va a economizar y administrar los cuerpos de agua que van a una población, parte del problema es que no hay suficiente infraestructura, no hay medios para llevarla, hay insuficiencia de medios para almacenarla y especialistas que se encarguen del agua del subsuelo.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle señala que es importante que se apruebe este posgrado, es fundamental el estudio del agua y de la sustentabilidad, éste debe ser transversal y no aislarse en las ciencias sociales, es una pena que no tengamos los suficientes maestros aquí para trabajar en ambos posgrados y hacerlo de manera conjunta.

El Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para la Dra. Lilia Rodríguez Tapia, lo cual es aprobado por unanimidad.

La Dra. Lilia Rodríguez menciona que actualmente es Jefa del área de crecimiento y medio ambiente del Departamento de Economía, con 20 años de experiencia en temas ambientales, cambio climático y publicaciones en tema del agua, desde la óptica económica.

Refiere que el área ha desarrollado un trabajo multidisciplinario en la investigación y trabajado con hidrólogos de la Unidad Iztapalapa, biólogos, abogados, entre otros, para resolver un problema hídrico, que indica su gravedad a nivel local, regional y del país; ante este problema el papel de la universidad es buscar dar soluciones y en ese sentido se enmarca el programa propuesto, para que los diferentes niveles de gobierno y la población puedan resolver un problema catastrófico.

La solución multidisciplinaria con la visión económica es un eje en el cual se organiza lo que se está haciendo en política con base técnica y se pueden tener propuestas congruentes y factibles de llevarse a cabo. Se espera que el capital humano sea preparado y capaz de dar una respuesta distinta y con cierta efectividad a las demandas del país. Se está de acuerdo con la visión ingenieril, pero la gestión social y económica tienen que estar presentes para encontrar soluciones reales, esto sería un nodo a partir del cual puede hacerse un trabajo en diversas instancias en la universidad para que las ideas crezcan.

El Sr. Manuel Antonio Rebolledo está de acuerdo en que todas las disciplinas tienen que aportar a la solución del problema, la parte económica y la de gestión son importantes, sin embargo, hay que elevar el nivel de la parte técnica, porque para gestionar hay que generar infraestructura.

Al no haber más comentarios, el Presidente somete a consideración del pleno el Dictamen de la Comisión, el cual es aprobado unanimidad.

El Dr. Abelardo Mariña menciona que con esta aprobación se da un paso, enfatiza que no es fácil desarrollar estas propuestas, ésta ha sido ampliamente discutida, revisada y modificada, tanto con personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades como por el de otras divisiones en el Consejo Académico. Esta es una forma de incrementar la oferta formativa. Finalmente menciona que el apoyo de las personas involucradas ha sido fundamental para avanzar en esta dirección.

Aprobación de la armonización de la propuesta inicial de creación y justificación del plan de estudios de la Especialización en Economía y Gestión del Agua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, para someterla a la consideración del Colegio Académico para su aprobación.

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL VIGÉSIMO PRIMER CONSEJO ACADÉMICO, SOBRE LA PROPUESTA INICIAL DE CREACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS EN INGENIERÍA ELECTROMAGNÉTICA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA.

El Presidente solicita a la Dra. María de Lourdes Delgado presentar el Dictamen de la Comisión, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

Una vez presentado el Dictamen, el Presidente pregunta si hay comentarios.

El Dr. Francisco Cervantes comenta que esta propuesta es importante porque enriquece a los posgrados que se ofrecen en CBI. Asimismo, señala que los trabajos realizados por los académicos involucrados han cubierto a la investigación con las patentes de Electrónica y Energía.

La D.C.G. Dulce María Castro dice que siempre es importante celebrar que haya este tipo de propuestas. Expresa que tiene dudas respecto a la documentación presentada, particularmente sobre el Dictamen del Consejo Divisional, ya que éste se presenta sólo con nombres, pero sin firmas, asimismo, pregunta cuál es la versión con la que trabaja la Comisión del Consejo Académico porque hay diferencias entre los documentos y podrían surgir observaciones distintas en ellos.

El Secretario del Consejo explica que desde hace tiempo la información electrónica que envía el Consejo Divisional de CBI es sin firmas, por un acuerdo y por considerarlas como datos personales, esto se acompaña del oficio de la Secretaria del Consejo Divisional donde se anexa la información con firmas autógrafas. Asimismo, refiere que este es un proceso nuevo donde la información que se envía viene acompañada del Dictamen, recomendaciones y la propuesta inicial y es con esta información que trabaja la Comisión, y ésta hace observaciones, recomendaciones y sugerencias que se transmiten al grupo proponente, de acuerdo con el artículo 29-1 del Reglamento de Estudios Superiores, que dice que las propuestas deben armonizarse, dictaminarse y en su caso, enviar al Colegio Académico.

La Dra. María de Lourdes Delgado menciona que en la primera fase donde se tiene que ver la viabilidad académica y relevancia social, el grupo proponente, la Comisión divisional, así como la del Consejo Académico han dejado en claro que existe una necesidad nacional de contar con recursos humanos preparados que puedan contribuir a la productividad de las empresas con sistemas de esta naturaleza, ya que es importante para el desarrollo económico del país. Este es un posgrado que hace investigación que tiende a incidir en el mejoramiento de la productividad en las empresas de esta rama. Hay profesionistas que se desarrollan en este tipo de empresas, sin embargo, el contar con profesionales que tengan una formación específica podría contribuir mejor. Este Posgrado está integrado por profesores de alta habilitación y algunos con estudios de doctorado, la mayoría cuenta con reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores; originalmente la propuesta viene de un área de investigación del Departamento de Energía y se ha enriquecido con otras áreas de la División. Finalmente solicita el uso de la palabra para el Dr. Rafael Escarela, miembro del grupo proponente para abundar un poco más en la propuesta.

El M. en C. Roberto Alfonso Alcántara expresa su reconocimiento al grupo proponente. Considera que la propuesta ha recibido retroalimentación positiva de la División de CBI, y va a dar cobijo a la participación de varios profesores. Asimismo, señala que se debe reconocer que el hecho de que la Unidad presente ante Colegio Académico un posgrado como éste, puede ser un paraguas para alumnos de diversas licenciaturas como electrónica, eléctrica y física. Finalmente menciona que el listado de profesores que participarán en el Posgrado debe complementarse con otros más que puedan apoyar a éste.

La Dra. Margarita Mercedes González señala que en el Departamento hay suficientes profesores para llevar a cabo este posgrado, más los que se sumen será un Programa muy exitoso.

El Dr. Pablo David Elías hace un reconocimiento al grupo proponente por el trabajo realizado y por responder puntualmente a las observaciones de la Comisión, ya que con ello se pudo cumplir con el objetivo. Cree que, si se continúa trabajando con ese espíritu, la propuesta avanzará fluidamente en el Colegio Académico.

El Dr. Hugón Juárez felicita al área de investigación por la propuesta del posgrado. En su opinión considera que todas las áreas de investigación deben tener los tres niveles de madurez que ésta ha mostrado, a saber: profesores investigadores jóvenes, maduros y de una generación mayor que aporta al área; ya que, esto crea un cambio generacional y una vida larga al grupo de investigación. Los profesores están bien habilitados.

El Presidente somete a consideración del pleno, otorgar el uso de la palabra al Dr. Rafael Escarela, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Dr. Rafael Escarela agradece el uso de la palabra. Expresa que celebran que se considere en este órgano colegiado la propuesta que han presentado, que tiene como objetivo formar ingenieros en áreas de sistemas electromagnéticos y electromecánicos. Señala que el grupo proponente ha crecido y a su vez han contactado con profesores que pueden participar en él; están abiertos a que más profesores se integren a este proyecto que es muy importante para el área, la División y la Unidad.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle comenta que el grupo proponente se reunió con especialistas en física, electricidad, magnetismo, electromecánica clásica y cuántica y escucharon todas las opiniones; efectivamente debe haber más gente que colaboré con ellos, ya que los posgrados deben ser más incluyentes con gente que dará vida al posgrado.

La D.C.G. Dulce María Castro pide se especifique cuál sería el egreso previsible, ya que éste no queda claro.

La Dra. María de Lourdes Delgado responde que la idea es admitir 10 alumnos por período de ingreso y se cree que el 90% concluirán los estudios.

El Presidente somete a consideración del pleno el Dictamen de la Comisión, el cual es aprobado unanimidad.

Acuerdo 408.7

Aprobación de la armonización de la propuesta inicial de creación y justificación del plan de estudios de la Maestría en Ciencias en Ingeniería Electromagnética de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para someterla a la consideración del Colegio Académico para su aprobación.

11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, EN SU CASO DEL INSTRUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE COMERCIO EN LOS ESPACIOS ABIERTOS Y CERRADOS DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, QUE PRESENTA EL RECTOR DE LA UNIDAD, DERIVADO DE LA RECOMENDACIÓN DEL DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS.

El Presidente expone algunos antecedentes que llevaron a la Presidencia a presentar la propuesta del Instructivo. Explica que el fenómeno que se ha vivido en los últimos años en la Unidad con los vendedores ambulantes está compuesto por múltiples factores internos y externos, personales, institucionales, económicos, políticos y académicos, que se presentan para que se dé el ambulante en la Unidad Azcapotzalco y en otros espacios como en la UNAM. Existen problemas que

vienen desde los años 60 con la masificación de la educación superior que se han presentado de diferentes maneras y con diferentes intensidades en las instituciones de educación pública.

Señala que en el año 2015 recibió cartas de profesores que demandaban a la Rectoría y Secretaría de la Unidad hacer algo respecto al ambulante, debido a que éste estaba teniendo una presencia creciente y de riesgo en la Unidad, motivo por el cual se realizó un estudio con personas especialistas en el tema. Acto seguido, expone una presentación con datos del estudio realizado sobre el comercio informal en la Unidad, documento que forma parte del expediente de la Sesión.

El Sr. Rodrigo Argel Gamboa menciona que existen diversas posturas sobre si es prudente reglamentar los espacios públicos para el comercio, en su opinión debe existir una reglamentación, sin embargo, es necesario que se escuchen los distintos puntos de vista de la comunidad y para ello propone que haya un receso para pensar y ordenar ideas y poder discutirlos en el pleno.

La Srita. Blanca Victoria López pide que se escuchen todas las posturas e invita a que en las participaciones se dirijan con respeto.

El Sr. Omar Mauricio Romero señala que, del estudio realizado a la fecha, el problema del ambulante ha disminuido, por lo que se requiere de una actualización de la información. En cuanto a la venta por parte de los trabajadores, indica que se deberá remitir al Contrato Colectivo de Trabajo. Respecto al Instructivo propuesto, en los artículos 2, 3 y 4 comenta que son limitativos. En éste debe establecerse explícitamente qué cosas se pueden ingresar porque de no ser así, quedaría a libre interpretación del Secretario de Unidad. Por otra parte, menciona que el comercio es un suceso socioeconómico y no una manifestación social, obedece a tres aspectos de carácter estructural, coyuntural y políticas públicas económicas de corte neoliberal y hace falta un análisis académico sobre éste fenómeno que vive la sociedad mexicana. La informalidad no es ilegal, sólo no está reglamentada y regulada, por lo que hay que definir conceptos que no se están abordando en la problemática.

El Presidente somete a consideración del pleno continuar trabajando por tres horas más (16:36), lo cual es aprobado por unanimidad.

El Sr. Demetrio Ramón Méndez refiere que, en 42 años de vida de la Universidad, no se tiene una regulación sobre el comercio dentro de la Unidad, la compra venta siempre se ha hecho en diferentes escalas. Se debe regular qué es lo que se podrá vender y qué no. También invita a que las participaciones que se den en la Sesión se hagan con respeto.

El Dr. Abelardo Mariña señala que este problema tiene tiempo debatiéndose, se une a la invitación de que se conduzcan con respeto. Hace un llamado a no abrir el

espectro de la discusión pues lo que se tiene que discutir es un Instructivo para las actividades comerciales, no se pretende cuestionar el desarrollo de otro tipo de actividades, como las de tipo político o la restricción de actividades recreativas, para distribución y comercialización, y las demás actividades que tienen un propósito académico dentro de la Unidad. Expresa que la comunidad universitaria la hacen todos los sectores y éstos tienen formas distintas de articularse, existen contratos, reglamentos y legislación que abonan para esto. La discusión de esta problemática no es nueva, es de conocimiento que muchos alumnos tienen condiciones económicas difíciles para solventar sus estudios, sin embargo, algunos miembros de la comunidad evalúan que el comercio ambulante dentro de la Unidad no es la estrategia adecuada para cumplir su objetivo académico en el menor tiempo posible y con la mejor calidad, por ello es que el Rector de la Unidad ha ofrecido brindar apoyos específicos para alumnos en situación de precariedad económica que no tenían acceso a los programas de la SEP.

Refiere que se han presentado casos en los que los alumnos involucrados en el comercio dentro de la Unidad se les ha llevado a la Comisión de faltas, específicamente en el Consejo Divisional de CSH, y éstos se han amparado justificando que quieren salvaguardar su derecho a la educación, ya que la Comisión decidió una suspensión provisional de ellos. Sin embargo, es importante aclarar que, a ningún integrante de ese Consejo, le interesa interrumpir la trayectoria académica de nadie.

Por otra parte, expresa que se suma a la propuesta de aprobar el instructivo en lo general y entrar a la discusión de los artículos particulares, en cuanto al contenido y la redacción. Considera que se debe precisar el contenido del Instructivo, para ello propone se conforme una comisión que analice los mecanismos que puedan instrumentarse para apoyar a los alumnos en condiciones precarias, dadas las condiciones de las becas y del presupuesto y así trabajar colectivamente.

La D.C.G. Dulce María Castro señala en referencia al artículo 5 del Instructivo que se deben conocer cuáles son los procedimientos y cómo estarían determinados para revisar la pertinencia de éste.

El Sr. Omar Mauricio Romero solicita el uso de la palabra para la Srita. Anayanci Zaldívar García, alumna de la Licenciatura en Derecho.

Pregunta si el Instructivo incluiría también los espacios cerrados y a toda la comunidad en general, porque el reglamento no contemplaba la realidad actual, ahora los espacios también pueden ser usados por profesores para otros usos, por lo que hay que plantearlo e incluirlo como punto del instructivo. El dar peso a alguna postura corre el riesgo de privilegiar un uso particular sobre un beneficio común al tiempo que se limita el acceso generalizado al espacio público. Plantearla

académicamente de fondo, porque es preocupante que se repitan esas posturas y políticas.

La problemática de la sociedad ha alcanzado a la universidad y mientras se habla de ayudar a la sociedad, por otra parte, sólo se ocupan del interior de la universidad por lo que no comprende en qué otros espacios puedan discutirse estas temáticas.

El Sr. César Méndez dice que quizá se haga una comisión y haya que invitar a los expertos, hacer una consulta; su propuesta es que se dé el mismo tratamiento que a otros instructivos que se han tratado en este Consejo Académico.

El Dr. Pablo David Elías pide ser concretos y sintéticos en las participaciones, se tiene un instructivo propuesto que debe aprobarse en lo general y luego en lo particular. Cree que es mejor instruir a quienes opten por vender, en cursos de incubadoras de empresa, cooperativas, sociales, no necesariamente lucrativas y que reciban la metodología. Incorporar la cuestión académica porque hay poca educación financiera y puedan emplearse los valores de la universidad. En cuanto a las cifras referidas por el Presidente de que diariamente se mueven 100 mil pesos, en un estimado de que si la mitad de la comunidad gastara \$10.00 diarios podría superar esos 100 mil pesos, lo cual es un potencial alto de movimiento de divisas y aunque esto es especulativo sí es importante pasar a la discusión *per se* del instructivo y tener certidumbre sobre las ventas al interior.

Las máquinas expendedoras que hay en la Unidad compiten con los vendedores y no sé si son ambulantes o son sucursales, sugiere abocarse al análisis del instructivo, primero desde lo general y después a lo particular.

El Dr. Jorge Gabriel Ortiz dice que el instructivo tiene ambigüedades, hay que evaluar las circunstancias porque no sólo es actividad comercial, estos son espacios donde más convivencia hay en la universidad y hay actividad simbólica fuerte y no sólo de apropiación física, hay que estudiar y resolver los problemas comerciales, el de cafetería o los que emanen de las actividades culturales. La propuesta es constituir una comisión que pueda discutir en términos de regulación y de sanción qué ruta a seguir para buscar alternativas.

Hay que involucrar al Consejo Académico a discutir el procedimiento y trazar una ruta que permita ir a esos espacios de intercambio en una amplia gama; este instructivo no establece ninguna disposición como lo sugiere la Defensoría.

Cree que si se aprueba el Instructivo en lo general se irían a la judicialización de las instancias académicas, donde las comisiones de faltas explorarían la posibilidad de norma, fallo y apelación, que no resolverá a fondo el problema. Propone para el artículo 5 que refiere los procedimientos del Secretario de Unidad, explorar un esquema de conformación colectiva de la relación comercial, es decir, la relación

comercial no es un estudiante con la instancia sino la relación comercial con un colectivo o una cooperativa.

En una comisión se puede perfilar cuáles serían los procedimientos a detalle, tal como está es sancionador.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle señala que en la información presentada por el Presidente no se advierte la cantidad de becas que se dieron, lo cual es un dato útil para decidir si se requieren más recursos, en caso de que esa fuera la solución.

Solicitó el uso de la palabra para el Ing. Luis Cabrera.

El Sr. Michell Roger Popoca solicita la palabra para el Mtro. Jesús Lechuga.

El Sr. Rodrigo Argel Gamboa comenta que el tema está suficientemente agotado desde otras sesiones anteriores, se ha ido argumentando lo mismo, hay que avanzar con el trabajo y pasar a la votación.

El M. en C. Roberto Alfonso Alcántara dice los alumnos han sido escuchados y apoyados en los proyectos académicos. Está convencido de que la UAM no fue creada para dar de comer y desayunar a los alumnos, no fue creada para resolver los problemas económicos de la sociedad sólo en el sentido de preparar jóvenes, de hacer investigación y difundir y preservar la cultura. En su opinión el Presidente fue magnánimo al incluir el artículo 5 en el instructivo.

El Sr. Omar Mauricio Romero comenta hay compañeros que piden que se pase a la votación y que después se enriquezcan los puntos, se llevaron dos horas en aprobar el orden del día donde señala: análisis, discusión y en su caso aprobación. Las intervenciones están contraviniendo lo que se votó por mayoría y ahora es una contrapropuesta de orden del día. Pide al Secretario y al órgano de este Consejo que se sujete al orden y haga lo que se votó por mayoría.

El Secretario señala el procedimiento puede hacerse de varias formas y puede avanzarse por partes, puede someterse a votación si el instructivo se requiere o no, desde el principio se dijo que no era necesariamente la salida pero que era lo que daba cauce a estas inquietudes y si se aprueba ese punto, entonces se pasaría a la discusión detallada de cada uno de ellos, de lo contrario, si el Consejo decidía que éste no era la salida, entonces habría que buscar otro mecanismo para plantearlo en siguientes sesiones.

Se visualiza que se puede llegar a un punto donde se le pregunte al órgano colegiado si están de acuerdo en que el instructivo es la ruta que se debe tomar, hay diversos argumentos, se puede hacer ese tipo de consulta al órgano colegiado para que se decida la ruta que sigue, en caso de ser una decisión positiva se procedería con el análisis detallado de cada punto y puede haber un punto

intermedio y para plantear cuáles son los criterios a considerar para armonizar esta decisión.

Si el órgano decide que esa no es la salida, entonces no tiene cabida la discusión; de lo contrario si es en caso positivo, puede avanzar la discusión y no se está violentando el orden.

El Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para la Srita. Anayanci Zaldívar, para el Mtro. Jesús Lechuga y para el Ing. Luis Cabrera, lo cual es aprobado por unanimidad.

La Srita. Blanca Victoria López solicita la palabra para el Sr. Christian Hernández.

El Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Sr. Christian Hernández, lo cual es aprobado por 23 votos a favor, 2 en contra y 4 abstenciones.

La Srita. Anayanci Saldivar refiere ser estudiante de la Licenciatura en Derecho. Invita a reflexionar sobre los privilegios que se tienen y lo que pasa con el presupuesto universitario, dando flexibilidad a las carreras respecto a los horarios, para trabajar en la mañana y en la tarde asistir a clases. Pregunta qué ocurre con los profesores de tiempo completo.

Se habla de la posibilidad de que no ingresen alimentos para vender dentro del espacio estudiantil, en términos del artículo 16 constitucional, debe haber fundamentación y motivación de una autoridad para hacer este tipo de registros.

Procede a dar lectura a un escrito.

El Mtro. Jesús Lechuga agradece al Consejo la oportunidad de participación, este tipo de discusiones abonan para un mejor funcionamiento de la universidad. Está sorprendido porque se pone a consideración del Consejo Académico, y por lo tanto de la comunidad universitaria, este instructivo. Entiende que para ello el sustento es la recomendación del Defensor de los Derechos Universitarios. En el párrafo IV de Medidas para evitar la repetición de las conductas que originaron la transgresión, cree que el primer párrafo es lo sustancial, no encuentro ninguna propuesta directa para elaborar un instructivo para la realización de las actividades comerciales.

Se argumenta erróneamente o parcialmente que tenemos derechos pero que esto competen únicamente a los estudiantes, sin embargo, también hay trabajadores que tienen derechos, entre ellos el libre tránsito por las instalaciones de la universidad, porque está impedido por aquellos que se apropian de los espacios universitarios parcialmente, totalmente o temporalmente.

Por otra parte, se tiene un foco de infección ambiental y de contaminación visual enfrente del edificio "h", hay árboles maltratados porque eso es un basurero, solicita

al Secretario de Unidad tomar cartas en el asunto para que ese espacio universitario esté libre.

Opina que proponer un instructivo transgrede las funciones, las facultades de un Rector de Unidad y General, cree que debe existir en la legislación alguna ley fundamental que dé cabida a que pueda darse una instrucción de este tipo; en la legislación universitaria no refiere nada de comercio.

Solicita respeto y aprovecha para decir que necesita asesoría del Abogado de Unidad porque quiere hacer una queja por haber sido encriptado en un Consejo Divisional.

Dice que la universidad no tiene por qué hacer reglamentos de comercio por no ser parte de las actividades sustantivas. Se violenta el espacio universitario y los derechos del resto de la comunidad universitaria. La intención debe ser prevalecer los derechos de los universitarios en su conjunto, de acuerdo a los fines que fue creada la universidad, o bien, ceder ante un grupo minoritario de usos inapropiados de espacios comunes.

Invita a este Consejo Académico a debatir con amplitud la procedencia o no de la presentación del instructivo, cree que no se debe regular actividades que no son las sustantivas.

Finalmente, solicita el apoyo correspondiente para levantar un acta en los lugares donde existen los actos de ambulante, para que dentro de las normas universitarias pueda hacer uso de sus derechos.

El Ing. Luis Cabrera dice el problema se ha planteado de muchas formas, para él es casi imposible resolverlo, el problema central que se está analizando es el uso de los espacios de la universidad, no es de la Unidad Azcapotzalco. La Ley Orgánica define a la universidad como un organismo descentralizado con patrimonio propio, hay muchos aspectos que debatir, mientras no haya un reglamento general.

El Presidente reitera que están en un espacio de análisis, donde las personas pueden expresar sus diferentes opiniones que se resuelven por acuerdo y decisión, en donde el valor de los votos es igual. Invita a todos a pasar a las propuestas de solución.

El Sr. Christian Hernández dice estar inscrito en la Licenciatura de Derecho y ser vendedor desde hace 6 meses. Refiere que las reuniones con el Defensor de los Derechos Universitarios no se llevaron a cabo. Pregunta quién va a ejecutar el instructivo, ya que los vigilantes no tienen la facultad para hacerlo. Se cuestiona cómo va a operar y qué consecuencias tiene el instructivo, no se especifican sanciones, por lo que seguramente se recurrirá al Reglamento de Alumnos, sin embargo, el comercio no está legislado, por lo que no se puede sobrepasar las facultades.

El Presidente suspende la Sesión por no haber las condiciones pertinentes para continuar trabajando.

Se reinicia la Sesión el 27 de mayo de 2016.

El Presidente informa que no se requiere quórum, pero para efectos del registro, se pasa lista de asistencia.

Con la presencia de 38 miembros, se continúa con la Sesión 408.

El Presidente comenta que hubo diferentes manifestaciones, percepciones y argumentos que la comunidad expresó en el Consejo. Reitera tres aspectos fundamentales, este instructivo no pretende reglamentar la convivencia universitaria, tampoco pretende regular la libertad de expresión, de asociación y de manifestación, tampoco pretende revivir discusiones pasadas que este Consejo valoró. El principal objetivo de este instructivo es regular las actividades de comercio en los espacios abiertos y cerrados de la Unidad Azcapotzalco.

Su intención es dar las condiciones, en la medida de las posibilidades, para que los alumnos puedan continuar sus estudios, de ninguna manera se trata de restringir derechos o de prohibir actividades, sino que los estudiantes puedan realizar sus actividades universitarias. El interés no es castigar a nadie.

Refiere que de todos los estudiantes que se inscribieron al programa 7 eran vendedores, 6 cumplieron cabalmente y sólo 1 no se presentó y no hay conocimiento de lo que ha pasado con él. Está en la mejor disposición de incorporar a todos para que tengan las condiciones de seguir estudiando.

El Sr. César Méndez pregunta si en caso de aprobarse el instructivo se regularizaría el ambulante o se prohibiría.

El Sr. Demetrio Ramón Méndez está de acuerdo en que no se debe castigar o sancionar a quienes no lo ameritan, se deben tomar cartas en el asunto y hacer lo propio, porque hay varias manifestaciones de todos los sectores de la comunidad universitaria, parte de esa preocupación es que cuando ha sucedido algún incidente similar a este tipo, no se ha hecho nada y esto hay que atenderlo.

El Sr. Rodrigo Argel Gamboa dice hay un comunicado donde está el sentir de la mayoría de alumnos, en el que no están de acuerdo sobre lo ocurrido en el primer día de la Sesión, dice que es grave que sucedan estas acciones dado que este órgano merece el respeto, es importante que todas y todos los miembros de este órgano debamos procurar que se lleve a cabo en orden.

El Sr. Alan Christopher Bravo solicita el uso de la palabra para el Sr. Armando Mendoza.

El Dr. José Rubén Luévano solicita el uso de la palabra para el Prof. Raúl Amezcua.

El Mtro. Héctor Valerdi comenta ya se ha discutido demasiado el punto, con elementos suficientes para pasar a la votación.

El Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Sr. Armando Mendoza y el Prof. Raúl Amezcua, lo cual es aprobado con 28 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.

El Sr. Armando Mendoza discrepa que está totalmente discutido y con suficientes elementos para votar porque no hay una comisión que se encargue directamente de trabajar en el instructivo.

Converge en que se debe de desaprobar todo tipo de violencia; por lo que respecta a las recomendaciones del Defensor de los Derechos Universitarios, no le queda claro si se quiere regular el comercio. Pregunta si dentro del instructivo se tiene contemplado a los lavadores de carros, el personal administrativo que vende por catálogo, entre otros.

El Prof. Raúl Amezcua agradece al Consejo y dice le gustaría que antes de que se votara la aprobación de este instructivo tener cuestiones generales ubicadas. En un inicio, el Presidente manifestaba una postura de cero permisos a este comercio porque no son funciones sustantivas, ahora plantea a este Consejo un cambio de posición, donde se contempla que se dé permiso a esta actividad, esta actividad la delega a la Secretaría de Unidad, para que en su caso pueda otorgar el permiso.

Pregunta qué pasaría si ese instructivo se transgrede haciendo comercio sin la autorización correspondiente, en ese caso esta desobediencia no está vinculada a sanción. Es una ley que pone restricciones, prohibiciones, obligaciones, pero no hay correspondientes sanciones y eso hace que sea débil, por ese lado tiene poca capacidad de cohesión.

Es pertinente tomar que si en todas las unidades se está viviendo el problema, que sea el Colegio quien discuta al respecto.

El instructivo no define el universo de gente que estaría sujeta a esta reglamentación, qué pasa si comerciantes ajenos a la Unidad piden autorización.

Cree que más allá de legislar sobre esto es sensibilizar, por ello exhorta al Consejo a no aprobar el instructivo, más bien que se haga una negociación política y acercamiento a los alumnos, ya que el comercio ambulante puede ser positivo.

El Sr. Omar Mauricio Romero pide no agotar los argumentos y que no se limiten las participaciones. Había una propuesta de crear una comisión. Da lectura a un documento de la Sesión 390 de Colegio Académico, referente a esta problemática.

El Presidente exhorta al consejero a ser breves en sus participaciones y abocarse al asunto.

El Sr. Gabriel Yair Rojas pide la palabra para el Sr. Uriel Jiménez Saldaña.

La Srita. Blanca Victoria López dice que entiende que el problema es la venta en un espacio, pero en el instructivo no se señalan las personas que venden en los salones.

La Srita. Galia Angélica Sarahí Álvarez pide crear una comisión temporal de un mes, que realice un instructivo con base en la propuesta del Presidente y que se consulte a la comunidad para que haya legitimidad.

El Dr. Jorge Gabriel Ortiz insiste en que este instructivo es insuficiente, la comisión tendría que discutir si vale la pena construir uno nuevo, con disposiciones Los argumentos no se pueden agotar porque no hay consenso, pide que se integre una comisión en donde estén representados, principalmente, los alumnos, sector afectado. Sugiere explorar otras alternativas desde las diferentes disciplinas.

El Sr. Demetrio Ramón Méndez dice que se suma a la propuesta de crear una comisión en términos de respeto y legalidad, cuyo plazo para emitir Dictamen sea en tres meses.

El M. en C. Roberto Alfonso Alcántara cree que lo correcto es mandar una iniciativa al Colegio para que se cambien las funciones sustantivas de la UAM, y entonces sí se permita la ayuda económica a alumnos y empleados que así lo demuestren, mientras eso no ocurra, no se va a apoyar algo que para la UAM no fue hecho y no se debe permitir.

La Dra. Marcela Suárez se une a la propuesta de creación de la comisión con un tiempo de trabajo de tres meses.

El Sr. Rodrigo Argel Gamboa refiere que el punto no es para crear una comisión, lo cual se discutió antes de interrumpir la Sesión.

El Presidente pide que el Consejo asuma su responsabilidad y tome decisiones por mayoría.

La D.C.G. Dulce María Castro menciona que las decisiones se toman con base en argumentos; se suma a la propuesta del Dr. Ortiz en el sentido de que el hecho de que la creación de la comisión no esté aprobada en el Orden de Día, imposibilita una propuesta de esta naturaleza.

El Presidente infiere que, si este órgano crea un instructivo, no con ello los ambulantes se van a ir, pero sí es el sentir de una comunidad con respecto a una situación. Hay valores que se pretende incluir en los jóvenes, no se trata de ser juristas, sino de vivir en armonía, respetando aquello para lo cual fuimos creados como institución.

El Sr. Demetrio Ramón Méndez comenta que, si esto se lleva a Colegio, uno de los puntos sería regular los permisos de lo que se puede vender o no, para que no se invada la materia de trabajo.

El Sr. Omar Mauricio Romero señala en el punto del Orden del Día se agregó “espacios cerrados”, sin embargo, dice que no se puede agregar nada a lo ya aprobado, por lo que se tendría que abrir otro espacio de discusión.

Por lo que respecta al instructivo, se tendría que analizar los artículos que estarían a la venta, los criterios y procedimientos de la Secretaría de Unidad para autorizar el espacio, además de incorporar un artículo para aquellos casos que el usuario quiera hacer una queja.

El Presidente propone someter a votación si se aprueba o no el instructivo, se la mayoría no lo aprueba, se integra una comisión que analice cada uno de los artículos.

Los tres aspectos fundamentales que contempla el instructivo es: atender una recomendación del Defensor de los Derechos Universitarios; hacer un instructivo para que no se aliente el comercio informal con fines de lucro y que los jóvenes se dediquen a estudiar, y que el Secretario de Unidad es quién autorizará las actividades de comercio sin fines de lucro, por ser el administrador del espacio universitario.

Acto seguido, somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Sr. Uriel Jiménez, lo cual es aprobado con 28 votos a favor, 0 en contra y 10 abstenciones.

El Sr. Uriel Jiménez cree que el instructivo debe ser consultado por la comunidad. Sugiere que se integre una comisión y que sea la comunidad quien decida.

El Sr. Omar Mauricio Romero solicita el uso de la palabra para el Sr. David Castillo.

El Presidente precisa que va a someter a consideración del Consejo si se aprueba en lo general el instructivo; en caso de que se apruebe, se revisa artículo por artículo y que sea el órgano colegido que trabaje sobre una base.

El Dr. Jorge Gabriel Ortíz retoma el comentario del Presidente y opina que, si se aprueba, se debe integrar una comisión que discuta artículo por artículo.

El Presidente asume el compromiso de que, si no se aprueba el instructivo, lo presentaría en la siguiente Sesión.

El Dr. Abelardo Mariña pide que no haya confusión porque el instructivo planea claramente la prohibición de la venta para fines de lucro. Dice estar de acuerdo en aprobarlo en lo general e integrar una comisión que revise cada uno de los artículos.

El Sr. Manuel Antonio Rebolledo comenta que la redacción del punto contempla los espacios cerrados y el instructivo que se presenta refiere sólo los espacios abiertos de la Unidad.

El Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra del Sr. David Castillo, lo cual es aprobado con 28 votos a favor, 0 en contra y 11 abstenciones.

El Sr. David Castillo menciona que es estudiante de CYAD y que he llevado la defensa de los compañeros que venden dulces ante las diferentes comisiones de los consejos divisionales. Cree que se está violando la legislación y que no es la forma de proceder en una universidad. Sugiere que se integre una comisión y que se analicen las posibilidades para ayudar a los vendedores, aunque esto no sea la finalidad de la universidad porque finalmente es una problemática del país que lleva a jóvenes a la delincuencia, por lo que se debe enfrentar como comunidad.

El Dr. Jesús Isidro González pregunta qué se va a votar porque no hay claridad. Asimismo, dice que no debe crearse un instructivo para cada situación que enfrente la Universidad, pero cree que es importante que la institución fije su postura respecto al tema.

El Secretario aclara que se sometería a votación la aprobación del instructivo en lo general, lo cual implicaría que se integrara una comisión que analizara el documento bajo tres principios: no se contempla la venta con fines de lucro, las instalaciones se usan para las actividades sustantivas y que la Secretaría tendría competencia en autorizar las actividades de comercio, siempre y cuando estuvieran enmarcadas en un evento de docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura.

En caso de no aprobarse, el Presidente en la próxima sesión incluiría un punto en el orden del día, donde se hiciera una discusión más amplia y con estas u otras ideas se trabajaría sobre un instructivo que resolviera la posición de la institución respecto a las actividades de comercio.

El tipo de votación es mayoría simple.

La Dra. Miriam Aguilar solicita que la votación sea secreta.

El Sr. Omar Mauricio Romero reitera que no se ha atendido el tema de los espacios cerrados, lo cual no prevé el instructivo, pero si el punto del Orden del Día.

El Secretario aclara que, en el Orden del Día propuesto por la Presidencia, así como en su aprobación por el órgano colegiado, se incluían los espacios abiertos y cerrados de la Unidad. Las disposiciones del instructivo hablan en su conjunto de toda la Unidad.

Seguidamente, se reparten y recogen las papeletas. La Srita. Giovanna Alejandra Rodríguez y el Sr. Omar Mauricio Romero fungen como escrutadores.

La votación queda de la siguiente manera: 23 votos a favor y 14 en contra.

A continuación, el Presidente propone la siguiente fórmula de integración para la comisión: tres órganos personales, tres representantes del personal académico, tres representantes de los alumnos y un representante del personal administrativo, lo cual es sometido a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

Se propone por parte de los órganos personales a la Dra. Miriam Aguilar Sánchez (CBI), al Dr. Abelardo Mariña Flores (CSH) y al Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux (CyAD).

Por parte del personal académico se propuso al Dr. Emilio Guerra Garzón (CBI), a la Dra. Iris Rocío Santillán Ramírez (CSH) y a la D.C.G. Laura Elvira Serratos Zavala (CyAD).

Por parte de los alumnos se propuso al Sr. Alan Christopher Bravo Torres (CBI), al Sr. Gabriel Yair Rojas Castrejón y al Sr. Omar Mauricio Romero Cano (ambos de CSH) y a la Srita. Blanca Victoria López Legaria (CyAD).

La votación para elegir a los alumnos de CSH queda de la siguiente manera:

Sr. Gabriel Yair Rojas Castrejón 21 votos a favor.

Sr. Omar Mauricio Romero Cano 15 votos a favor.

Se propone por parte del personal administrativo al Sr. Demetrio Ramón Méndez Alavez.

Propuestas que son sometidas a consideración del pleno y son aprobadas por unanimidad.

La Srita. Blanca Victoria López solicita que la comisión sea pública.

El Presidente solicita asesores para formar parte de esta Comisión.

Se proponen como asesores al Sr. Omar Mauricio Romero Cano, al Lic. Gilberto Mendoza Martínez, a la Srita. Galia Angélica Sarahi Álvarez, al Sr. Manuel Antonio Rebolledo, al Mtro. Armando Alonso Navarrete, a la Dra. Marcela Suárez, al Sr. Víctor Daniel Santos (quien declina), al Sr. Luis Alberto Rocha y al Sr. Alejandro Cruz.

El Presidente solicita que se distribuyan las papeletas para efectuar la votación, aclarando que son máximo seis asesores.

Por mayoría de votos se eligen a los siguientes asesores para formar parte de la Comisión: Lic. Gilberto Mendoza Martínez, Jefe del Departamento de Derecho; Mtro. Armando Alonso Navarrete, Jefe del Departamento del Medio Ambiente; Sr. Manuel Antonio Rebolledo Bello, representante de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Mecánica, Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial; Srita. Galia Angélica

Sarahí Álvarez Medina, representante de los alumnos de la Licenciatura en Economía, Maestría en Economía y Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas; Sr. Omar Mauricio Romero Cano, representante de los alumnos la Quinta representación: Posgrado en Historiografía, Especialización en Literatura Mexicana del Siglo XX y Maestría en Literatura Mexicana Contemporánea, y Sr. Luis Alberto Rocha Martínez, alumno de la Licenciatura en Economía.

El Secretario da lectura al mandato que consiste en revisar el instructivo para la realización de actividades de comercio en los espacios abiertos y cerrados de la Unidad Azcapotzalco, aprobado en lo general, y elaborar las precisiones que considere pertinentes, y en su caso, someterlo a consulta de la comunidad universitaria.

El Sr. Omar Mauricio Cano pide detallar el alcance de la palabra “precisiones”.

El Secretario aclara que la idea es realizar un instructivo basado en los tres principios anteriormente referidos y hacer las modificaciones que se consideren pertinentes.

La Dra. Miriam Aguilar solicita cambiar la palabra “realización” por “regulación”.

La Dra. Marta Walkyria Torres propone retomar el mandato tal y como lo señaló el Secretario y que las adecuaciones y propuestas pertinentes las haga la comisión.

El Dr. Emilio Guerra pide referir “comercio informal” y no “actividades de comercio”.

Seguidamente, el Presidente somete a consideración del pleno el mandato de la Comisión y la fecha límite para emitir Dictamen, lo cual es aprobado con 32 votos a favor, 0 en contra y abstención.

El Secretario aclara que para que la comisión sea pública debe ser aprobada por dos tercios de los miembros presentes.

El Sr. Víctor Daniel Santos solicita que la votación sea secreta.

La Srita. Blanca Victoria López reitera que la comisión sea pública porque todos tienen derecho a escuchar.

El Sr. Omar Mauricio Cano pide que se circunstancie que no participará en esta votación si es secreta y cerrada.

La Srita. Blanca Victoria López solicita la palabra para la Srita. Ana García.

El Presidente señala que se han cumplido 3 horas, por lo que sugiere agotar el punto y pasar a la votación.

El Sr. Rodrigo Argel Gamboa menciona que ha habido un sector que ha provocado violencia, lo que podría interrumpir el progreso de la comisión, se suma a que sea privada.

El Dr. Abelardo Mariña pide no descalificar la opinión de los alumnos que creen que el carácter abierto de una comisión, con un tema delicado, puede llevar el riesgo de confrontaciones y de intentos de obstaculización de los trabajos de la comisión.

El Presidente somete a consideración del pleno trabajar tres horas más, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Mtro. Héctor Valerdi, el M. en C. Roberto Alfonso Alcántara y el Sr. Víctor Daniel Santos se suman a que la comisión sea privada.

La D.C.G. Dulce María Castro dice que no entiende el discurso de que no habrá condiciones para trabajar en una comisión.

El Presidente dice que la dignidad del órgano se la dan sus integrantes y la forma en su comportamiento es algo que se adquiere y en cada sesión debe darse a la comunidad la confianza de que es un órgano adecuado para la discusión y decisión.

El Sr. Omar Mauricio Romero comenta que son ellos quienes dan la honorabilidad y respeto a este Consejo, pide ser sensibles ante las problemáticas de la Universidad. Insiste en que la comisión sea abierta.

El Secretario les recuerda lo que implica que la comisión sea pública, la gente puede ir al recinto y escuchar, sin tener voz ni voto, puede dar su punto de vista a través de su representante.

El Sr. Demetrio Ramón Méndez dice estar a favor de que la comisión sea abierta.

El Sr. Gabriel Yair Rojas propone que comisión se transmita por TV CyAD y pedir que las sesiones de Consejo se transmitan por video.

El Dr. Abelardo Mariña ofrece una disculpa ante su tono irónico.

El Dr. Oscar Lozano refiere que la comisión debe ser privada puesto que así lo establece la legislación. Sugiere que la comisión trabaje y prepare la discusión y que en el Consejo Académico se manifiesten las posiciones.

El Dr. Jorge Gabriel Ortiz comenta que el propósito de que la comisión sea pública es para que la comunidad universitaria comprenda las discusiones.

El Dr. Pablo David Elías menciona que, si la comisión es privada, los alumnos pueden manifestarse a través de la consulta del instructivo.

El Presidente somete a consideración del pleno otorgar el uso de la palabra a la Srita. Ana García, lo cual es aprobado por 26 votos a favor, 0 en contra y 6 abstenciones.

La Srita. Ana García cuestiona el hecho de que la comisión sea privada y no se informe sobre las discusiones de un tema tan importante; pide dar voz a la comunidad universitaria.

La Srita. Blanca Victoria López pregunta si puede modificar su propuesta para que la comisión sea pública sin que sea presencial pero que se transmita el audio.

El Presidente responde que eso tendría que discutirse en una sesión de Colegio Académico, porque esta modalidad no se tiene contemplada en la reglamentación.

El Dr. Jorge Gabriel Ortiz menciona que TV CyAD tiene muchos eventos por transmitir en el siguiente ciclo y se tiene saturada la agenda, por lo que no se puede comprometer a difundir la comisión.

El Presidente somete a consideración de pleno lo siguiente:

- A) Que la votación sea pública con 13 votos a favor.
- B) Que la votación sea privada con 18 votos a favor.
- C) 0 abstenciones.

Acuerdos 408.8

Aprobación en lo general del Instructivo para la realización de actividades de comercio en los espacios abiertos y cerrados de la Unidad Azcapotzalco.

Acuerdos 408.9

Integración de la *Comisión encargada de revisar el instructivo para la realización de actividades de comercio en los espacios abiertos y cerrados de la Unidad Azcapotzalco, aprobado en lo general y elaborar las precisiones que considere pertinentes*, con los siguientes miembros:

Órganos personales

Dra. Miriam Aguilar Sánchez

Dr. Abelardo Mariña Flores

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux

Representantes del personal académico

Dr. Emilio Guerra Garzón

Dra. Iris Rocío Santillán Ramírez

D.C.G. Laura Elvira Serratos Zavala

Representantes de los alumnos
Sr. Alan Christopher Bravo Torres
Sr. Gabriel Yair Rojas Castrejón
Srita. Blanca Victoria López Legaria

Representantes del personal administrativo
Sr. Demetrio Ramón Méndez Alavez

Como asesores fueron nombrados: Lic. Gilberto Mendoza Martínez, Jefe del Departamento de Derecho; Mtro. Armando Alonso Navarrete, Jefe del Departamento del Medio Ambiente; Sr. Manuel Antonio Rebolledo Bello, representante de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Mecánica, Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial; Srita. Galia Angélica Sarahí Álvarez Medina, representante de los alumnos de la Licenciatura en Economía, Maestría en Economía y Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas; Sr. Omar Mauricio Romero Cano, representante de los alumnos la Quinta representación: Posgrado en Historiografía, Especialización en Literatura Mexicana del Siglo XX y Maestría en Literatura Mexicana Contemporánea, y Sr. Luis Alberto Rocha Martínez, alumno de la Licenciatura en Economía.

El mandato que le otorgó el Consejo Académico a esta Comisión: Revisar el instructivo para la realización de actividades de comercio en los espacios abiertos y cerrados de la Unidad Azcapotzalco, aprobado en lo general; elaborar las precisiones que se consideren pertinentes y, en su caso, someterlo a consulta de la comunidad universitaria.

El plazo que se le fijo a la Comisión para entregar su Dictamen fue el 15 de julio de 2016.

12. INFORME QUE PRESENTA EL RECTOR DE LA UNIDAD SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2015, DE CONFORMIDAD

CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

El Presidente presenta el Informe de conformidad con lo previsto en el artículo 47, fracción XIII del Reglamento Orgánico, documento que forma parte del expediente de la Sesión.

Seguidamente pregunta si hay comentarios sobre éste.

La Fís. Luisa Gabriela del Valle pide certidumbre con respecto al edificio “g”, ya que hay varios departamentos involucrados.

El Presidente explica que hace un mes el Patronato sesionó y posteriormente realizó una visita a la Unidad y se trató de convencer a éste de la necesidad de invertir en la conclusión de la obra del edificio. Después de la visita sesionó el Patronato y aprobó el presupuesto que se había solicitado. Solicita al Secretario del Consejo explicar cómo va el proceso de la obra del edificio.

El Secretario comenta que el proyecto está dividido en dos partes. La primera consta del reforzamiento estructural y éste está concluido, el contrato con la compañía encargada de este vence el 30 de mayo próximo. En esta fase se han atendido una serie de cuestiones que no serán requeridas para la siguiente fase del proyecto. Explica que con el estimado de costos de esa primera fase es que solicitaron los recursos al Patronato para continuar con la obra y así poder usar lo antes posible las instalaciones.

Ya se ha convocado a la licitación pública para las instalaciones que tienen que ver con la obra, excepto para las telecomunicaciones, ya que ésta se hará en un contrato diferente. El compromiso que se tiene con la empresa constructora es que se pueda tener un avance de la nave central y la cabecera sur del edificio para poder regresar a realizar algunas actividades académicas en enero del 2017 y la cabecera norte, en la que se ubican la mayoría de los laboratorios de investigación, estaría concluida en el mes de abril.

El Presidente menciona que se actualizará la información sobre el edificio “g” en la página de la Unidad. Un aspecto que hace destacar es que la propia normatividad de la Universidad ha afectado el proceso de la obra por los requisitos que se deben cumplir.

El Sr. Gabriel Yair Rojas refiere que hace falta aulas para el Programa de Educación para Adultos, en la biblioteca observa que hay seis aulas que están subutilizadas y podrían ser un espacio para este tipo de actividad.

Acto seguido, el Presidente informa sobre el ejercicio presupuestal de la Unidad Azcapotzalco, y refiere que toda la información está disponible en la página de transparencia de la Unidad.

El Sr. Gabriel Yair Rojas menciona que le llama la atención que en los consumibles de cafetería se gastan 4 millones de pesos, alude que la Unidad Cuajimalpa tiene como política abatir costos, además de tener un programa de sustentabilidad.

El Sr. Rodrigo Argel Gamboa alude que en el rubro 58 hay diferencias, pregunta qué ocurre con el dinero que ingresa a cafetería y kioscos y si está considerado en el rubro 57.

El Secretario aclara que el dinero que ingresa por cafetería y kioscos se refleja en la partida 57, se reinvierte y se compran insumos, además de que se paga el tiempo extraordinario del personal de la sección. En la partida 58 el presupuesto inicial es 0 y cuando librería hace alguna venta o transferencia se registra como adecuación. La partida 59 tiene que ver con la ropa y equipo de trabajo que se le entrega a los trabajadores de base.

El Sr. Demetrio Ramón Méndez dice que en la cafetería sigue habiendo problemas, por ejemplo, no se entrega el cereal con leche en el desayuno, a la hora de la comida se acaban las tortillas, pan y a veces el guisado, dicen que se está mejorando, pero los resultados están a la vista, por lo que sería bueno que algunas áreas presentaran informes. En el caso de Librería, sugiere que lo que está en el almacén se exhiba y se ponga a la venta. Por lo que respecta a la partida 59, sugiere que los gastos estén detallados.

El Secretario refiere que en la cafetería siempre ha habido problemas, pero han mejorado los servicios desde el otoño de 2015, se ha logrado que el servicio sea con regularidad, un horario extendido, los servicios funcionan diariamente, los kioscos están abiertos y las máquinas expendedoras están surtidas. Asimismo, se ha optado que en el desayuno se incluya un guisado, pero cuando no es posible atender la comida caliente se brinda el cereal, sin embargo, esto causó problemas porque los alumnos tomaban los dos desayunos subsidiados, y en ese sentido se decidió por la modalidad de primero ofrecer el desayuno caliente y luego el cereal, leche y fruta.

El Sr. Omar Mauricio Romero recomienda que la partida 69 se desglose porque la cantidad es muy significativa.

El Secretario responde que los gastos diversos son los que resultan de aquellos que no tienen una partida específica, en la Comisión de Presupuesto se revisan a detalle estos conceptos; otra partida que representaba un problema era la 64 donde se reflejaba el Impuesto al Valor Agregado (IVA). En el Manual de Gastos de Tesorería se encuentran detallados los conceptos que aplican esta partida, la información es pública y se puede encontrar en el portal de Transparencia.

El Mtro. Armando Alonso comenta que el proceso de planeación involucra las necesidades de cada una de las áreas, estas cifras han sido aprobadas por los consejos divisionales y lo que presenta es un avance en el ejercicio del presupuesto.

El Dr. Abelardo Mariña menciona que es importante hacer el análisis detallado, se sabe que siempre debe haber un margen en partidas específicas.

El Presidente refiere la importancia de la transparencia en el ejercicio presupuestal, donde cualquier miembro de la comunidad puede pedir información a los responsables de cualquier área.

Seguidamente, somete a consideración del pleno trabajar tres horas más, lo cual es aprobado por unanimidad.

Al no haber más comentarios, el Presidente da por recibido el Informe.

13. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE REFORMA AL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO PARA QUE SEA SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DEL COLEGIO ACADÉMICO.

El Presidente señala que el Sr. Emmanuel Franco presentó la propuesta que es clara y específica, cree que no es necesario hacer una comisión para hacer la propuesta a Colegio, por lo que sugiere aprobarla y enviarla a Colegio para su discusión.

Seguidamente, pide al Sr. Emmanuel Franco presentar la propuesta, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

El Sr. Emmanuel Franco da lectura a la propuesta.

El Presidente refiere que en la Ley Orgánica se expresa la integración de los consejos académicos y divisionales, aclara que la representación es departamental. Considera que el Colegio debe atender esta propuesta de modificación, ya que no se consideraron temas como la representación de los posgrados inter unidades, los cambios de carrera y el tiempo de duración de la representación con respecto a los años que prevén los posgrados (1 en especialización y 2 en maestría y doctorado).

El Sr. Rodrigo Argel Gamboa sugiere que se apruebe antes de concluir esta representación.

El Sr. Manuel Antonio Rebolledo cree que la representación de los alumnos de posgrado, particularmente los que no han cursado la licenciatura en la UAM, es discriminatoria, ya que uno de los requisitos para ser representante ante el Consejo Académico es haber cursado por lo menos dos trimestres de estudio y estar inscrito en el trimestre de elección, en este supuesto le quedaría un trimestre de representación.

El Dr. Oscar Lozano considera que la propuesta está suficientemente argumentada para turnarse al Colegio para su análisis y discusión.

El Sr. Omar Mauricio Romero dice que le parece buena iniciativa.

El Presidente explica que son dos artículos 28 y 33 del Reglamento Orgánico los que se deben modificar, ya que les aplica a los consejos divisionales y al Consejo Académico. Pide un voto de confianza para elaborar una exposición de motivos que fundamente la propuesta.

El Presidente somete a consideración la aprobación de la propuesta al Colegio Académico para que integre una comisión que analice los artículos 28 y 33, fracciones II, III y V de Reglamento Orgánico, la cual es aprobada por unanimidad.

Acuerdo 408.10

Aprobación de la propuesta al Colegio Académico para que integre una comisión que analice los artículos 28 y 33 del Reglamento Orgánico, en particular las fracciones II, III y V.

14. ELECCIÓN DE UN REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO POR PARTE DEL SECTOR ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 19 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y 16 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

El Mtro. Héctor Valerdi ofrece disculpas a nombre de la División de CyAD porque no hay miembros presentes del sector para la elección.

El Presidente comenta que se incluirá en el próximo Consejo.

Acuerdo 408.11

No elección de un representante suplente ante el Colegio Académico por parte del sector académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño por no estar los miembros presentes de este sector.

15. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA SOLICITADA POR LAS SIGUIENTES COMISIONES:

a) COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS PROPUESTAS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA RELACIONADAS CON LAS MEDIDAS TENDIENTES A LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y PROPONER LOS MECANISMOS PARA SU INSTRUMENTACIÓN.

El Secretario refiere la Comisión ha trabajado intensamente y con largas discusiones, sin cumplir con el mandato establecido para proponer mecanismos para instrumentar las políticas propuestas por la Comisión Académico. Se solicita una prórroga para el último día del trimestre 16-O.

Acuerdo 408.12

Autorización de una prórroga para la Comisión encargada de analizar las propuestas de la Comisión Académica relacionadas con las medidas tendientes a la institucionalización de la igualdad de género y proponer los mecanismos para su instrumentación, para el último día del trimestre 16-O.

b) COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER POLÍTICAS OPERATIVAS EN MATERIA DE PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA Y, EN SU CASO, CONSULTAR A LA COMUNIDAD.

El Secretario comenta que la Comisión tiene una agrupación de las temáticas que deben contemplarse en las políticas. Se recurrió a un grupo de alumnos de la Licenciatura en Sociología para aplicar una encuesta sobre el consumo cultural de la comunidad, los resultados están por presentarse a la Comisión.

Las tareas pendientes de la Comisión son: analizar los resultados, redactar las políticas, hacer una consulta y elaborar dictamen. Se solicita una prórroga para el último día del trimestre 16-O.

Acuerdo 408.13

Autorización de una prórroga para la Comisión encargada de proponer políticas operativas en materia de preservación y difusión de la cultura y, en su caso, consultar a la comunidad, para el último día del trimestre 16-O.

c) COMISIÓN ENCARGADA DE EMITIR POLÍTICAS OPERATIVAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PARA LA UNIDAD AZCAPOTZALCO.

El Secretario indica que esta Comisión ha avanzado en los temas que deben incorporarse como parte de las políticas; se trabajó en un instrumento que permitió conocer la percepción de la comunidad con respecto a la seguridad en la Unidad, dicho instrumento se aplicó y se tienen los resultados, que aún están pendientes para la valoración, asimismo, falta redactar las políticas, enviarlas a consulta y elaborar el dictamen. Se solicita una prórroga para el último día del trimestre 16-O.

Acuerdo 408.14

Autorización de una prórroga para la *Comisión encargada de emitir políticas operativas en materia de seguridad para la Unidad Azcapotzalco*, para el último día del trimestre 16-O.

d) COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR EL INSTRUCTIVO PARA EL USO Y LA OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO Y PROPONER LAS REFORMAS QUE CONSIDERE NECESARIAS.

El Secretario señala que esta Comisión ya tiene una propuesta de instructivo; fue presentada a manera de consulta a la comunidad universitaria con un plazo para recibir observaciones, falta discutirlos, sistematizarlos y elaborar el dictamen. Se solicita una prórroga para el 24 de junio de 2016.

Acuerdo 408.15

Autorización de una prórroga para la *Comisión encargada de revisar el Instructivo para el uso y la operación de las instalaciones deportivas de la Unidad Azcapotzalco y proponer las reformas que considere necesarias*, para el 24 de junio de 2016.

e) COMISIÓN ENCARGADA DE EVALUAR EL CUMPLIMIENTO Y EL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS OPERATIVAS DE DOCENCIA Y PROPONER, EN SU CASO, LAS REFORMAS QUE CONSIDERE ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO.

El Secretario refiere que esta Comisión es compleja por la cantidad, forma y valoración de la información que se analiza. Se tiene un avance en el trabajo, ya que se están evaluando el cumplimiento e impacto de las políticas. Se solicita una prórroga para el último día del trimestre 16-O.

El Presidente exhorta al Consejo Académico a que las comisiones concluyan sus trabajos en esta representación. Asimismo, refiere que es la segunda o tercera vez que no puede completarse la representación del personal académico de CyAD en las jornadas vespertinas.

El Presidente somete a consideración del pleno las prórrogas de las comisiones, las cuales son aprobadas por unanimidad.

Acuerdo 408.16

Autorización de una prórroga para la Comisión encargada de evaluar el cumplimiento y el impacto de las Políticas Operativas de Docencia y proponer, en su caso, las reformas que considere ante el Consejo Académico, para el último día del trimestre 16-O.

16. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE DOS MIEMBROS REPRESENTANTES PARA COMPLETAR LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR EL INSTRUCTIVO PARA EL USO Y LA OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO Y PROPONER REFORMAS QUE CONSIDERE NECESARIAS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

El Presidente pregunta si hay propuestas para completar la integración de la Comisión.

El Mtro. Ernesto Noriega comenta que el motivo de esta baja es básicamente por el trabajo en comisiones, tanto del Consejo Divisional como del Consejo Académico, refiere que actualmente está participando en 8 comisiones, dice que las agendas no son compatibles y se debe decidir a cuál comisión asistir.

La Srita. Galia Angélica Sarahí Álvarez se disculpa por las faltas, pero fueron de índole académico, sin embargo, menciona que seguirá trabajando y apoyando al Sr. Omar Mauricio Romero quien se quedará en esta Comisión en su lugar.

- a) UN REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, EN SUSTITUCIÓN DE LA SRITA. GALIA ANGÉLICA SARAHÍ ÁLVAREZ MEDINA, POR HABER DEJADO DE ASISTIR A CINCO REUNIONES NO CONSECUTIVAS A LA COMISIÓN REFERIDA.**

Se propone al Sr. Omar Mauricio Romero para completar la integración de la Comisión. Propuesta que es sometida a consideración del pleno y es aprobada por unanimidad.

Acuerdo 408.17

Designación del Sr. Omar Mauricio Romero Cano, representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, para completar la integración de la *Comisión encargada de revisar el Instructivo para el uso y la operación de las instalaciones deportivas de la Unidad Azcapotzalco y proponer reformas que considere necesarias.*

b) UN ÓRGANO PERSONAL DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, EN SUSTITUCIÓN DEL MTRO. ERNESTO NORIEGA ESTRADA, POR HABER DEJADO DE ASISTIR A CINCO REUNIONES NO CONSECUTIVAS A LA COMISIÓN REFERIDA.

Se propone a la D.C.G. Dulce María Castro para completar la integración de la Comisión. Propuesta que es sometida a consideración del pleno y es aprobada por unanimidad

Acuerdo 408.18

Designación de la D.C.G Dulce María Castro Val, representante de los órganos personales de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, para completar la *Comisión encargada de revisar el Instructivo para el uso y la operación de las instalaciones deportivas de la Unidad Azcapotzalco y proponer reformas que considere necesarias.*

17. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, PARA COMPLETAR LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE EVALUAR EL CUMPLIMIENTO Y EL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS OPERATIVAS DE DOCENCIA Y PROPONER, EN SU CASO, LAS REFORMAS QUE CONSIDERE NECESARIAS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, EN SUSTITUCIÓN DEL SR. EMMANUEL FRANCO NIETO, POR HABER DEJADO DE ASISTIR A CINCO REUNIONES NO CONSECUTIVAS A LA COMISIÓN REFERIDA.

El Presidente solicita una propuesta.

La Srita. Blanca Victoria López refiere que la Srita. Cynthia García dejó una carta a la OTCA donde manifiesta su interés de participar.

El Secretario da lectura a la carta, la cual forma parte del expediente de esta Sesión.

El Presidente pregunta si hay alguna otra propuesta, al no haberla, la somete a consideración del pleno misma que es aprobada por unanimidad.

Acuerdo 408.19

Designación de la Esp. Cynthia García Marín, representante de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, para completar la integración de la *Comisión encargada de evaluar el cumplimiento y el impacto de las Políticas Operativas de Docencia y proponer, en su caso, las reformas que considere necesarias ante el Consejo Académico.*

18. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO REPRESENTANTE DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, PARA COMPLETAR LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE EMITIR POLÍTICAS OPERATIVAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PARA LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, EN SUSTITUCIÓN DE LA MTRA. MARÍA ESTHER SÁNCHEZ MARTÍNEZ, POR HABER DEJADO DE ASISTIR A TRES REUNIONES CONSECUTIVAS A LA COMISIÓN REFERIDA.

No hay miembros presentes del sector, por lo que en una próxima sesión de Consejo se incluirá el punto.

Acuerdo 408.20

No designación de un miembro representante del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, para completar la integración de la *Comisión encargada de emitir Políticas Operativas en materia de seguridad para la Unidad Azcapotzalco*, en virtud de que no hubo miembros presentes del sector.

19. INFORMACIÓN DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA SOBRE LAS ADECUACIONES AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN.

El Presidente solicita a la Directora de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería referir en qué consisten las adecuaciones.

La Dra. María de Lourdes Delgado dice que en la Sesión 569 del Consejo Divisional se aprobaron las Adecuaciones al plan y programas de estudio de la Maestría en Ciencias de la Computación de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Refiere que la computación es una ciencia que avanza rápidamente y los programas de las UEA eran obsoletos, el plan de estudios y las seriaciones quedaron igual, se cambiaron contenidos, se adecuaron los objetivos y se actualizó la bibliografía. También fueron tomadas en cuenta las observaciones de la Secretaría General y de la Oficina del Abogado General.

Dice que esta adecuación tendrá un impacto en la formación de los alumnos; se someterá a evaluación del CONACyT y, de aprobarse el programa, habría la posibilidad de becas.

Comenta que está el Dr. Luis Fernando Hoyos para poder ampliar la información.

El Dr. José Rubén Luévano solicita el uso de la palabra para el Ing. Luis Cabrera.

El Presidente somete a votación del pleno el uso de la palabra para el Ing. Luis Cabrera y para el Dr. Luis Fernando Hoyos, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Ing. Luis Cabrera refiere que entregó un escrito a la comisión en la cual formó parte y que entregó en su oportunidad al votar en disidencia.

Da lectura al numeral 3.6.2 de la exposición de motivos del Reglamento de Estudios Superiores, en relación a los consejos divisionales. Menciona que estas no son adecuaciones sino modificaciones.

El Dr. Luis Fernando Hoyos explica que proceso de adecuación comenzó en la comisión divisional en la gestión del Dr. Luis Enrique Noreña, con la participación de profesores de los departamentos de Sistemas, Ciencias Básicas y Electrónica, que apoyan el posgrado. El Comité de Estudios revisó de manera exhaustiva las UEA para saber si era pertinente el contenido de las mismas, considerando que la ciencia de la computación es una disciplina que cambia constantemente y es rápido su desarrollo. Aproximadamente 26 investigadores, el 80% de ellos, miembros del SNI, se dieron a la tarea de revisar los objetivos, contenidos y bibliografía. Se concluyó que el contenido no era obsoleto, los nombres siguen siendo los mismos, pero la referencia que se hacía en textos sí era pasada.

Las adecuaciones consisten básicamente en la homologación del plan de estudios con el resto de los posgrados de la División de CBI; no se tocaron objetivos generales o particulares de las UEA, la intención fue actualizar bibliografía y organizar el plan de estudios vigente sin alterar la seriación, ni el nombre, ni las claves, no hay tabla de equivalencias por no ser necesario, esto fue consultado a la Delegación de la Oficina del Abogado General para saber el alcance de las

adecuaciones, orientarnos sobre el procedimiento y sobre las observaciones que fueron atendidas por él y por el Comité de Estudios.

Las adecuaciones que se presentan no obedecen a intereses externos a la Universidad, es importante que sea un posgrado de calidad y que también cumpla con los requisitos del CONACyT.

El Dr. Francisco Cervantes comenta que esta es la primera maestría de la División de CBI, posteriormente se creó la Licenciatura en Ingeniería en Computación, hay una gran cantidad de jóvenes que optan por una maestría de este tipo.

El Dr. Jesús Isidro González difiere de la opinión del Ing. Cabrera. Alude que en el Consejo Divisional se dio esta misma discusión. La Comisión hizo el trabajo de escuchar a los expertos.

La Dra. María de Lourdes Delgado aclara que las adecuaciones tienen que ver con los cambios y la actualización de los contenidos, objetivos y bibliografía; las modificaciones consisten en cambios de fondo en los objetivos; en este caso se hizo un cambio en el objetivo general en cuanto a la redacción para cumplir con lo señalado en el artículo 32 del RES.

La Comisión y el pleno del Consejo Divisional avalaron que éstas eran adecuaciones, asimismo, se contó con las observaciones de la Oficina del Abogado General, quien también refirió que esto entraba en el alcance de una adecuación.

El Sr. Manuel Antonio Rebolledo pregunta si hay algún análisis que haya realizado dentro de la División para comprender lo que sucede con esta maestría, es la única que no está dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad, su matrícula es de 6 alumnos, según el anuario estadístico.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle solicita el uso de la palabra para el Ing. Luis Cabrera.

La Dra. María de Lourdes Delgado explica que sí hay un estudio, solicita la palabra para el Dr. Luis Fernando Hoyos para abundar sobre el tema. Alude que, por más de 3 años, el Consejo Divisional de CBI no aprobó que se admitieran alumnos de nuevo ingreso porque no había certeza, hasta que se nombró la Comisión y vieron que era pertinente abrirla y se consideró necesaria la adecuación. Menciona que sólo hay dos periodos donde se reciben a los alumnos y no hay becas.

El Sr. Manuel Antonio Rebolledo pregunta si la institución tiene previstas becas para este posgrado para que sea más atractivo el ingreso.

El Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Ing. Luis Cabrera, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Ing. Luis Cabrera comenta que no objeta nada de las adecuaciones del posgrado, si son buenas, malas o regulares, sólo leyó la exposición de motivos. Tampoco ha

manifestado un solo elemento sobre los objetivos, la maestría, sus contenidos, los programas, los alumnos y todo lo que se vio en la Comisión.

El Dr. Luis Fernando Hoyos dice que el CONACyT exige niveles mínimos de calidad a la planta docente, exige que haya egresados, recién se abrió el posgrado en el trimestre 15-I. Inicialmente fue difícil echar a andar el plan de estudios con una página desactualizada, de los 19 aspirantes sólo se admitieron 2 porque el Comité de Estudios pensó que eran los únicos que podrían terminar en tiempo y forma; en el siguiente ingreso hubo 24 solicitudes y quedaron 4; posteriormente hubo 28 y se admitieron 5. Menciona que la Maestría en Computación de esta Unidad es la primera en México, anterior a los programas de la UNAM, CIC y CINVESTAV, a principios de los años ochenta.

Lo que se busca con las becas de CONACyT es fortalecer el programa de posgrado, que se involucren los profesores y los alumnos, que lleven el prestigio de la Universidad si quieren continuar sus estudios de doctorado. Se está haciendo un esfuerzo de los profesores porque las materias se dan en horarios vespertinos y nocturnos, lo cual es difícil para ellos pues en las mañanas agotan sus cargas de licenciatura.

Finaliza su intervención agradeciendo a los jefes de departamento que apoyan este posgrado, por la facilidad en impartir cursos, las facilidades de las salas electrónicas, así como el apoyo para los eventos y coloquios.

El Dr. Jesús Isidro González dice que el sentido académico que propició estas adecuaciones fue para homogenizar un plan de estudios y actualizar los contenidos, y buscar su incorporación al PNPC.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle comenta que se trata de un posgrado de vital interés y debe incorporarse al PNPC.

El Mtro. Armando Alonso señala que los consejos divisionales son quienes deciden la matrícula del ingreso y las becas hacen más competitivos los posgrados, además de que les da prestigio.

El Presidente comenta que la entrada en vigor de dichas adecuaciones es en el trimestre 16-O.

Al no haber más comentarios, se da por recibida la información.

20. INFORMACIÓN DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES SOBRE LAS ADECUACIONES AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA EN PLANEACIÓN Y POLÍTICAS METROPOLITANAS.

El Presidente solicita al Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades referir en qué consisten las adecuaciones.

El Dr. Oscar Lozano dice que este programa es el más antiguo de la División, lo que quiere decir que es consolidado y permanece en constante actualización. Solicita a la Dra. María García exponer en qué consiste la adecuación.

La Dra. María García menciona que esta propuesta atendió lo previsto en las Políticas Operativas de Docencia. Se buscó presentar de una manera integral el programa de estudios, estructurando las UEA que lo componen en 4 ejes temáticos, así como dar una definición clara a cada trimestre que conforma el programa; se acentuó que la maestría es un programa profesionalizante y de investigación; se adecuaron cambios en los programas; se hizo redistribución de los créditos para quedar en 62 y 74 los cursos básicos y de apoyo, y se actualizó la bibliografía.

La entrada en vigor sería en el trimestre 16-O.

El Dr. Oscar Lozano precisa que, por legislación, se asume dejar un trimestre de espacio entre la aprobación y entrada en vigor toda vez que esta actualización se acordó días previos a que entrara en vigor el actual trimestre.

Al no haber comentarios, se da por recibida la información.

21. INFORMACIÓN DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES SOBRE LAS ADECUACIONES AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA EN LITERATURA MEXICANA CONTEMPORÁNEA.

El Presidente solicita al Director de la División referir en qué consisten las adecuaciones.

El Dr. Oscar Lozano comenta que es una actualización que comprende correcciones sintácticas y ortográficas, se trató de armonizar la Especialización en Literatura Mexicana del Siglo XX y la Maestría en Literatura Mexicana Contemporánea, toda vez que se podía dar un empalme en la matrícula y esto requería un ajuste en la convocatoria. También había que precisar el carácter de investigación, la propuesta de nuevas optativas, considerando las TIC y otras que garantizaran los procesos de movilidad.

La entrada en vigor sería en el trimestre 16-O.

La Dra. Marcela Suárez dice que toda adecuación es positiva para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, lo cual felicita. Alude que la especialidad data de 1994 y la Maestría del año 2012.

Al no haber comentarios, se da por recibida la información.

22. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente agradece la participación y compromiso de la Dra. Miriam Aguilar al frente del Departamento de Materiales. Propone, si no hay inconveniente por este Consejo Académico, expresarle por escrito una felicitación por su entrega.

El Secretario menciona que se recibieron dos comunicados dirigidos al Presidente del Consejo, los cuales forman parte del expediente de esta Sesión, ambos documentos relativos a la situación que se vive en el Departamento de Humanidades.

El Dr. Oscar Lozano solicita que los temas referidos sean atendidos en el marco de las competencias de cada órgano o instancia. Menciona que él se reunió con los profesores y se acordó que los asuntos se tratarían en el Departamento, en el marco del respeto y de la colegialidad.

El Sr. Omar Sebastián Ruíz refiere el carácter complejo que existe en el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades; pide que no se tome a la ligera dicha problemática.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle solicita el uso de la palabra para el profesor Miguel Ángel Flores.

La Dra. Marcela Suárez hace una reflexión sobre la violencia y la calumnia, que no creé deban permitirse en un espacio universitario donde la razón, el diálogo, la verdad y las pruebas son lo que lo que rigen la conducta y la acción.

El Sr. Víctor Daniel Santos manifiesta no estar de acuerdo con ese tipo de actuar y trasladar los problemas al Consejo Académico.

El Sr. Rodrigo Argel Gamboa dice desconocer los motivos por los que esa problemática se ha trasladado al Consejo Académico.

La D.C.G. Dulce María Castro hizo un llamado a la congruencia, pide que no se desestime este asunto.

La Dra. María García hizo un llamado para pasar por encima de las diferencias personales para garantizar que la academia siga desarrollándose. Pide que las problemáticas se traten en términos institucionales y no personales.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle considera que no se deben rebasar ciertos límites y ser capaces de resolver en el interior de sus órganos ese tipo asuntos porque van en detrimento de una persona, de un departamento y de una institución.

Solicitó la palabra para la Dra. Begoña Arteta.

El Dr. Abelardo Mariña apela al diálogo y al ámbito de las competencias.

El Dr. Oscar Lozano menciona que el Departamento de Humanidades se encuentra dividido, que hay profesores preocupados, quienes han manifestado su disposición de informar, conversar y remitir los asuntos al ámbito que compete, pero también existen profesores que están en desacuerdo. Invita a que el problema se trate en el ámbito de la competencia.

El Lic. Gilberto Mendoza sugiere que se realice una reunión dentro de dicho Departamento para que dialoguen.

La Dra. Marcela Suárez explica que el problema es la intromisión de otras instancias en los asuntos del Departamento. Refiere que la situación debe resolverse en este Consejo Académico por la imposibilidad de lograr el respeto hacia el Departamento de Humanidades.

El Sr. Demetrio Ramón Méndez invita a dirimir desacuerdos en el Departamento. Pide que esa situación se atienda con la seriedad que se merece y espera que de ahí no se desprenda algún problema laboral.

La Dra. Teresa Magallón pide a los profesores buscar canales para dirimir controversias.

El Sr. Rodrigo Argel Gamboa dice no tener un juicio, dado que no cuenta con los antecedentes necesarios para evaluar la problemática.

El Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Mtro. Miguel Ángel Flores, la Dra. Begoña Arteta y para el Dr. Francisco Rojas, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Mtro. Miguel Ángel Flores dice que le llama la atención que un problema que podía resolverse dentro del Departamento de Humanidades no fuera resuelto. Menciona que acudió al Consejo Divisional sin antes agotar las instancias, siguiendo los procedimientos.

Agrega que el motivo de su presencia es porque le genera confusión y le llama la atención la actitud violenta de un consejero.

La Dra. Begoña Arteta dice que se acordó enviar la carta antes de la reunión con el Director de CSH.

El Dr. Francisco Rojas comenta que el Dr. Camaño imputó a la Dra. Suárez un recurso humano que estaba mal utilizando.

El Presidente dice estar dispuesto a escuchar a las partes.

La Srita. Blanca Victoria López comenta que sería incongruente por parte del Consejo no atender este asunto, tomando en cuenta que se integró una comisión de igualdad de género.

En otro orden de ideas, menciona que, por iniciativa de una alumna de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica, se inició una campaña de recolección de tapas plásticas, de medicamentos, de aguas, de refrescos con la finalidad de juntar mil tapas para pagar una quimioterapia infantil, por lo que invita a todos a guardarlas.

Por otra parte, hace un llamado y una invitación a los Presidentes de los Consejos Divisionales para difundir de manera electrónica la información aprobada por los órganos colegiados. También pide que se informe de las fechas de las sesiones de los consejos divisionales, vía correo electrónico institucional, con el fin de incrementar la participación de los estudiantes en estos órganos.

Exhorta a los miembros del Consejo Académico a quedarse a la totalidad de las sesiones puesto que al postularse y aceptar ser consejeros asumen esta responsabilidad.

El Sr. Omar Mauricio Romero pregunta cuál es la orientación académica del Librofest y por qué se invitaron al Dr. Eruviel Ávila Villegas, al Dr. Pablo Moctezuma Barragán, a la Lic. Aurora Denisse Ugalde y a Armando Olvera Higuera.

El Presidente comenta que los organizadores del Librofest son académicos y personal administrativo y en esta ocasión tuvieron a bien invitar a la República de Cuba, el Estado de México fue invitado y acudirá el Ing. Ismael Ordóñez Mancilla, Secretario Técnico del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal, en sustitución del Dr. Ávila. Aclara que es un evento cultural y no político.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle Díaz Muñoz hace una atenta invitación a la presentación de los libros del Cuarto Congreso Internacional de Avances de las Mujeres en las Ciencias, las Humanidades y Todas las Disciplinas, la cual se lleva a cabo el 3 de junio a las 17:00 horas en la Rectoría General.

El Sr. Rodrigo Argel Gamboa cree que es dudosa la visita del Dr. Ávila, más cuando ha habido muchos problemas de feminicidios; considera que se debe cuidar un poco más a la institución.

La Srita. Galia Angélica Sarahi Álvarez dice que la presencia del Dr. Ávila no es grata y cuestiona su actuar frente al Estado, ha atropellado los Derechos Humanos y le parece una falta de respeto invitarlo, por lo que solicita se cuiden los eventos académicos.

El Presidente transmitirá estas preocupaciones al Comité Organizador.

La Srita. Giovanna Alejandra Rodríguez solicita el uso de la palabra para el Ing. Luis Cabrera.

El Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Ing. Cabrera, lo cual es aprobado con 16 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones.

El Ing. Luis Cabrera da lectura a tres documentos, el primero respecto a la aprobación del Consejo Divisional de las adecuaciones de los planes y programas de estudio de licenciatura; el segundo referente al sistema de circuito cerrado de videocámara, y el tercero sobre el artículo 274-6 del RIPPPA, documentos que forman parte de expediente de esta Sesión.

Al no haber más comentarios, el Presidente da por concluida la Sesión 408.